



> **DGT 2024**  
**PLAN ANUAL**





# > **DGT 2024** **PLAN ANUAL**

/// EDITA: DIRECCIÓN GENERAL  
/// DE TRÁFICO / SECRETARÍA GENERAL  
/// C/ Josefa Valcárcel nº 28 28027 MADRID  
/// NIPO: 128-23-031-2  
/// Catálogo general de publicaciones  
/// oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Acciones permanentes y anuales	Resumen ejecutivo
<b>04</b>	<b>01</b>
> <u>Página 17</u>	> <u>Página 3</u>
Seguimiento y evaluación	Introducción y marco presupuestario
<b>05</b>	<b>02</b>
> <u>Página 31</u>	> <u>Página 6</u>
Fichas de acciones anuales	Áreas y Objetivos Estratégicos
<b>06</b>	<b>03</b>
> <u>Página 33</u>	> <u>Página 12</u>





01

---

Resumen  
ejecutivo

---

## DESCRIPCIÓN

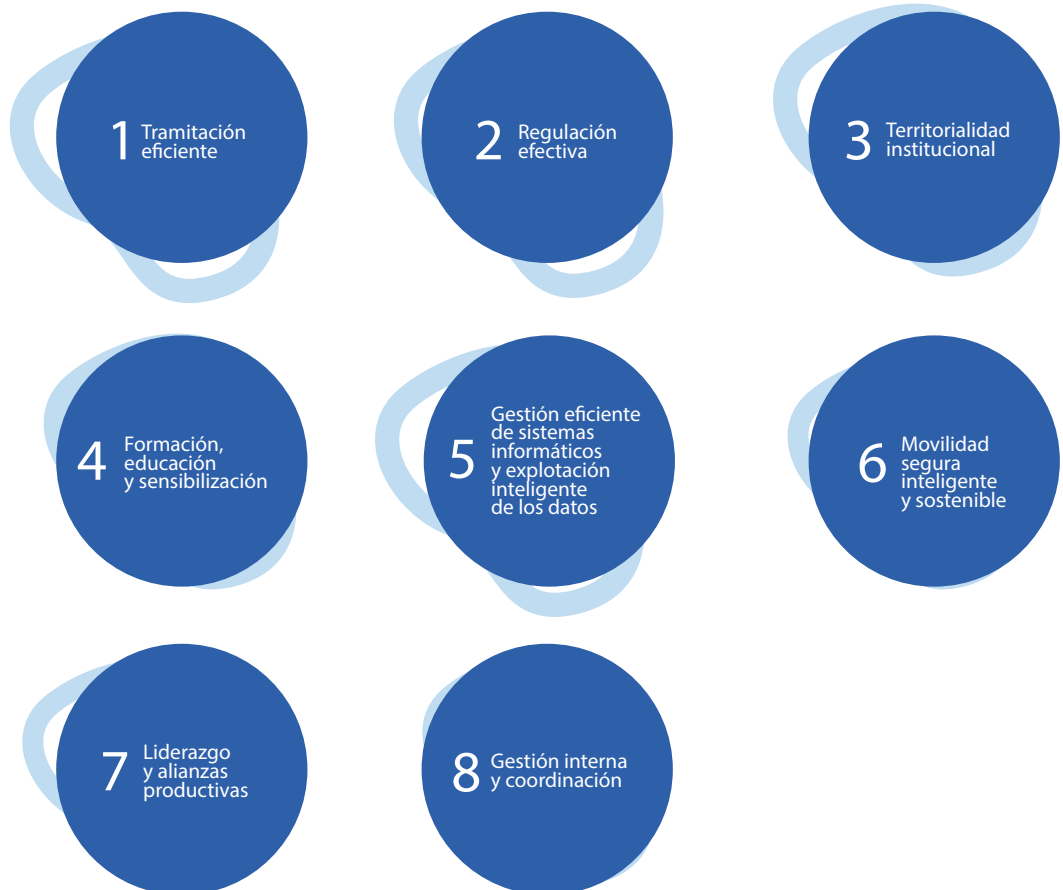
El presente plan 2024 es el tercer plan anual de la DGT, y sigue basado en las acciones del Plan Estratégico DGT 2030, tras la primera revisión del precitado documento, que se llevó a cabo a finales de 2023.

Esta modificación del Plan Estratégico incluyó, entre otras novedades, la revisión de algunas de las acciones estratégicas, la modificación de los tipos de indicadores utilizados y la inclusión en el proyecto de las actuaciones estratégicas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC).

Como en años anteriores, en el actual Plan anual, se percibe una continuidad de algunas de las acciones anuales del Plan Anual 2023, que precisaban de un marco temporal más amplio para su consecución y se introducen, asimismo, nuevas acciones específicas para el presente año.

Su consecución se medirá una vez finalizado el periodo con los indicadores establecidos para cada una de estas acciones en las fichas del apartado 6 del documento.

El Plan Anual se basa en la misma estructura que el Plan Estratégico que define 8 Áreas Estratégicas y 9 Objetivos Estratégicos.



Áreas estratégicas definidas en el [Plan Estratégico DGT 2030 \(versión primera revisión\)](#)



Los 9 Objetivos Estratégicos se detallan a continuación:

- 1 Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones
- 2 Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT
- 3 Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos
- 4 Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación
- 5 Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos
- 6 Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada
- 7 Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales
- 8 Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente
- 9 Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio

Objetivos estratégicos definidos en el [Plan Estratégico DGT 2030 \(versión primera revisión\)](#)

Los Objetivos Estratégicos están vinculados a una o más Áreas Estratégicas y, además, dentro de cada una de estas se engloban una serie de acciones permanentes que persiguen la consecución de los citados Objetivos. En cada Plan Anual, asimismo, se desglosan las acciones estratégicas a ejecutar en ese periodo, así como las acciones anuales integradas dentro de una acción permanente.

Las acciones anuales siempre tendrán una numeración inequívoca, por lo que si alguna acción anual de 2023 se elimina por haber finalizado, su numeración no se volverá a utilizar, sino que se designará el siguiente número a la acción nueva de 2024. De ese modo la numeración será unívoca, aspecto de especial relevancia en los informes de ejecución y cumplimiento de los planes anuales.

En el plan 2024 se han sustituido todos los indicadores de años anteriores que no fueran numéricos o porcentuales para conseguir que el resultado sea objetivo y concreto. El cambio se ha realizado en línea con la primera revisión del Plan Estratégico 2030 con el objetivo de que todos los indicadores de las acciones tanto permanentes como anuales solo contengan esas dos tipologías de indicadores.



# 02

---

Introducción y marco  
presupuestario

---



## INTRODUCCIÓN

Este Plan Anual 2024 es el tercer Plan anual de la DGT tras la publicación el pasado año del Plan anual 2023 y hace dos años el Plan anual 2022 y del Plan Estratégico 2030.

En él se detallan las principales acciones que se van a realizar a lo largo del año, desglosando tanto la actividad permanente del Organismo como acciones específicas que se desarrollarán en 2024. Su consecución se medirá una vez finalizado el periodo con los indicadores establecidos para cada una de estas acciones.

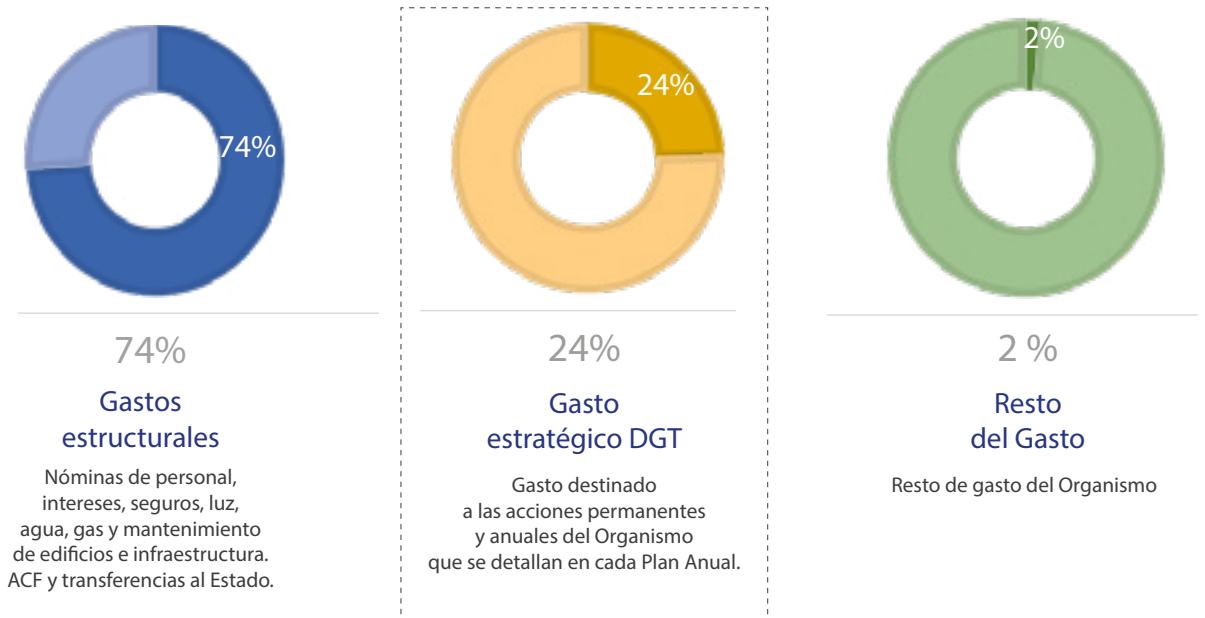
## MARCO PRESUPUESTARIO

La previsión del marco presupuestario del Plan anual 2024 se ha elaborado sobre el presupuesto de gastos del Organismo de 2023 ( 979,88 millones de euros), al no estar aprobado el presupuesto de 2024 en el momento de elaboración de este Plan anual.

Este presupuesto da soporte a la actividad, tanto de la Dirección General de Tráfico (DGT), como de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC).

En el análisis presupuestario del Plan Estratégico se ha diferenciado entre los gastos estructurales (74% del total del presupuesto), gastos estratégicos de la DGT y de la ATGC (que suponen un 24% del presupuesto del Organismo) y el resto de los gastos (2%).

### Reparto del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Tráfico



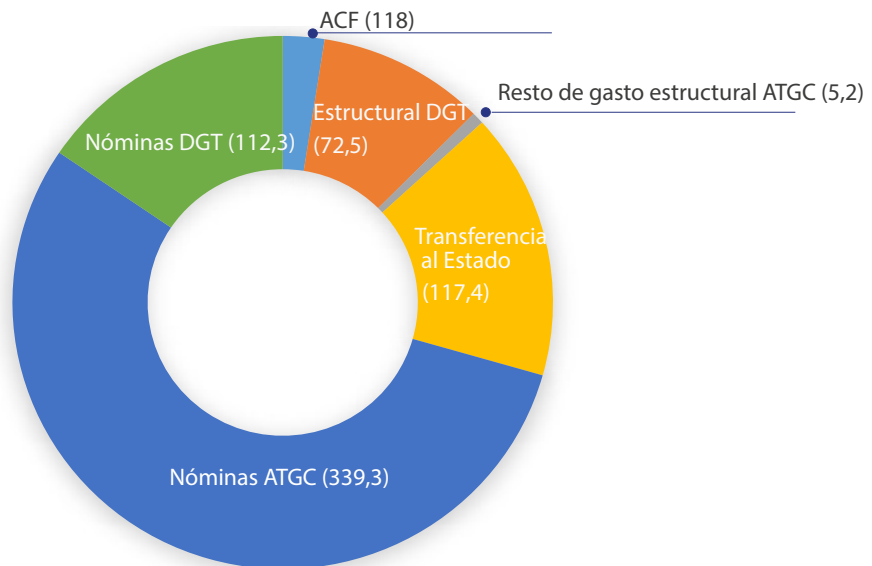
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2023)



Dentro de los gastos estructurales, se incluyen nóminas de personal, intereses, vehículos de la DGT, seguros, luz, agua, gas y mantenimiento de edificios e infraestructura tanto de la DGT como de la ATGC entre otros, que dan soporte a servicios de carácter esencial para el desarrollo de la actividad (se incluyen también dentro de estos gastos la cantidad destinada a los anticipos de caja fija). A estos gastos el Organismo destinará en torno a 607 millones de euros.

A este importe también hay que sumar las transferencias corrientes que anualmente la JCT realiza al Estado. En 2023 los conceptos presupuestarios 400 y 401, referidos a este tipo de transferencias ascienden concretamente a 136 millones de euros. La suma de todos estos gastos, denominados estructurales es de 724 millones de euros. Como se ha indicado con anterioridad, este presupuesto es compartido por la DGT y por la ATGC para la realización de sus competencias.

Reparto de gastos estructurales



Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2023).

A continuación, se muestra el reparto de los gastos estructurales del Organismo tanto en formato tabla como mediante gráfico:

	Cap. 1	Cap.2	Cap.3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 8	Importe total (€)
Nóminas DGT (112,3)	112.045.446					280.000	112.325.446
Nóminas ATGC (399,4)	399.361.904						399.361.904
Transferencia JCT al Estado (117,5)				117.488.840			117.488.840
Anticipo de Caja Fja (ATGC/DGT) (18)		18.000.000					18.000.000
Resto de gasto estructural DGT (72,5)		61.738.650	20.527	8.498.080	2.246.233		72.503.490
Resto de gasto estructural ATGC (5,2)	36.360	4.927.260			229.977		5.193.597
<b>TOTAL GASTO ESTRUCTURAL</b>	<b>511.443.711</b>	<b>84.665.910</b>	<b>20.527</b>	<b>125.986.920</b>	<b>2.476.210</b>	<b>280.000</b>	<b>724.873.278</b>

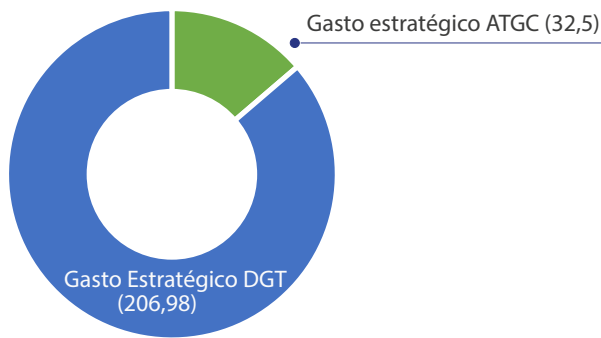
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2023).



Tras descontar los gastos estructurales quedan disponibles aproximadamente 255 millones de euros del presupuesto del Organismo que serán utilizados mayoritariamente para realizar las acciones estratégicas tanto de la DGT como de la ATGC (cuyas acciones se han integrado totalmente tras la primera revisión del Plan estratégico del Organismo).

Concretamente la previsión realizada estima que la DGT destinará 206,98 millones de euros para desarrollar sus acciones estratégicas durante 2024 y que la ATGC utilizará, por su parte, 32,95 millones de euros a poner en marcha las acciones estratégicas de la agrupación durante el citado periodo. En el siguiente gráfico se refleja el importe total de gasto estratégico del Organismo ( 239,93 millones de euros).

Reparto del gasto estratégico entre DGT y ATGC



Datos en millones de euro

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov 2023).

A continuación se detalla el reparto previsto del gasto estratégico (239,93 millones) entre las distintas áreas estratégicas del Plan anual:

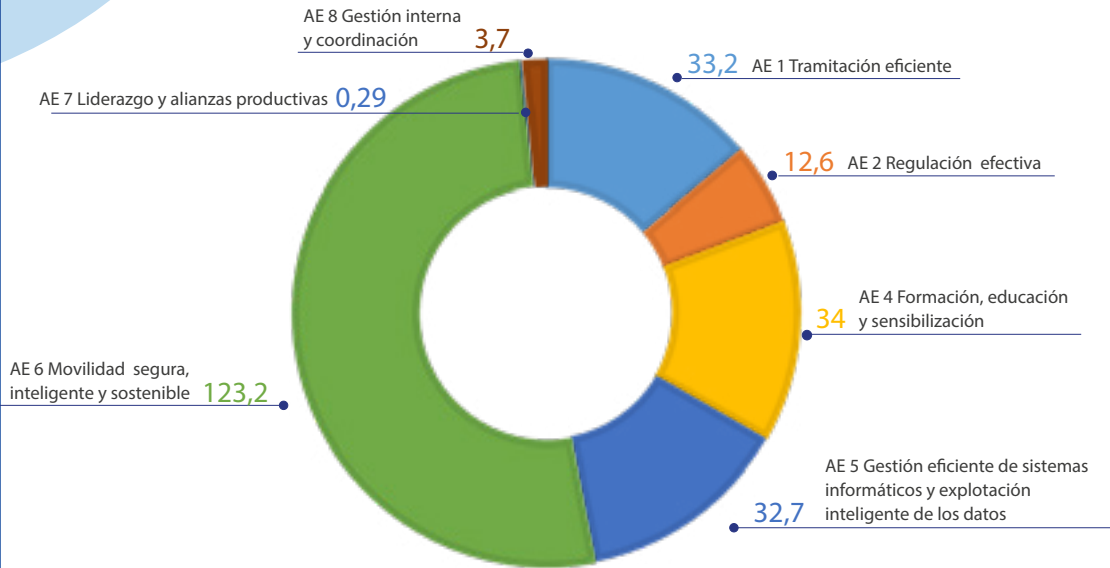
	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Importe total
1. Tramitación eficiente (23,79)		32.234.804			1.044.517	33.279.321
2. Regulación efectiva (0,62)		1.667.965		10.168.000	800.624	12.636.589
3. Territorialidad institucional (0,19)						
4. Formación, educación y sensibilización (30,36)	465.236	16.823.474		600.000	16.722.759	34.011.470
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos (47,54)		27.206.547		101.292	4.908.368	32.714.915
6. Movilidad inteligente y sostenible (75,98)	49.910	48.525.868			74.625.891	123.201.670
7. Liderazgo y alianzas productivas (0,71)		190.895				292.187
8. Gestión interna y coordinación (7,35)	1.183.509	710.846	1.523		1.903.887	3.799.766
<b>Total Áreas Estratégicas</b>	<b>1.698.656</b>	<b>127.360.401</b>	<b>1.523</b>	<b>10.869.292</b>	<b>100.006.048</b>	<b>239.935.922</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov 2023).



En el siguiente gráfico se representa de una manera más visual el reparto del gasto entre las 8 Áreas Estratégicas del presente Plan:

### Reparto de Gastos por Áreas Estratégicas



Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2023)

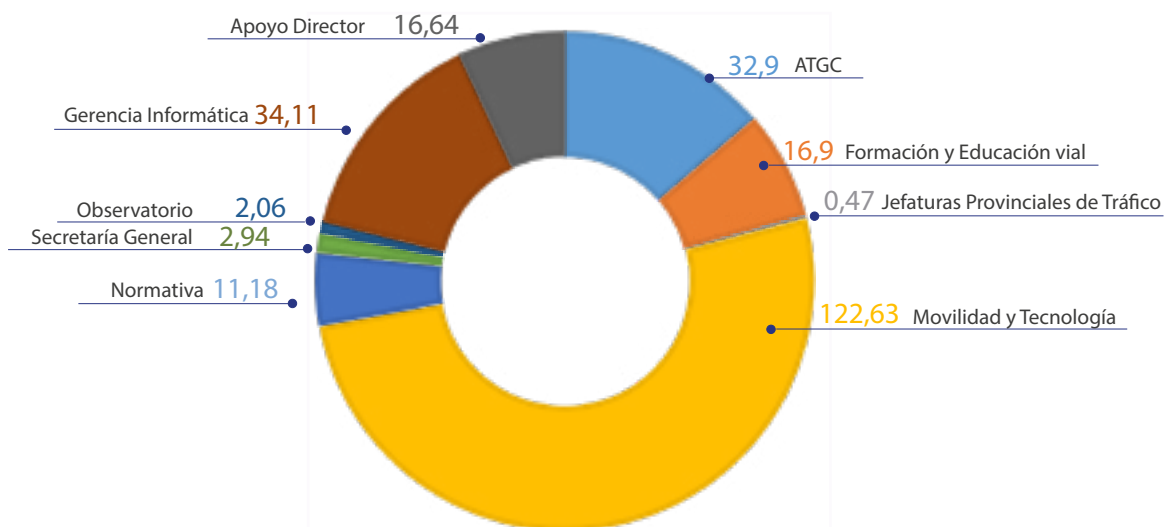
En este gráfico se puede comprobar que el mayor gasto es en el Área 6 Movilidad segura inteligente y sostenible con un importe de 123,2 seguida del Área 4 Formación, educación y sensibilización cuyo presupuesto asciende a 34 millones de euros. La tercera Área con mayor gasto es el Área 1 de Tramitación Eficiente, con 33,2 millones de euros, seguida de cerca por el Área 5 centrada en la Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos con un gasto de 32,7 millones. A continuación, ordenadas de mayor a menor gasto es el Área de Regulación efectiva, el de Gestión y coordinación, y finalmente la de Liderazgo y alianzas productivas.

El Área estratégica 3, correspondiente a la territorialidad institucional no tiene asignado presupuesto en este año, debido a que sus acciones se basan fundamentalmente en la implantación en el territorio de otras actuaciones.



En el siguiente gráfico se representa de una manera más visual la previsión del reparto del gasto entre las distintas unidades del Organismo, incluida la ATGC, que como se ha indicado anteriormente, se ha incluido como nueva unidad en la primera revisión del Plan Estratégico.

Reparto de gasto por unidad



Datos en millones de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2023)

El importe restante del presupuesto, que supone apenas un 2% estará dedicado al resto de necesidades que puedan surgir durante 2024.



# 03

---

Áreas y Objetivos  
Estratégicos

---

## A. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Anual se basa en la misma estructura que el Plan Estratégico que define 8 Áreas Estratégicas y 9 Objetivos Estratégicos.

Las 8 Áreas Estratégicas no han experimentados apenas cambios con la revisión del Plan Estratégico de 2023, salvo que en el Área Estratégica 6 se ha incluido la palabra segura, pasando a denominarse Movilidad Segura, Inteligente y sostenible.



Áreas estratégicas definidas en el [Plan Estratégico DGT 2030 \(versión primera revisión\)](#)

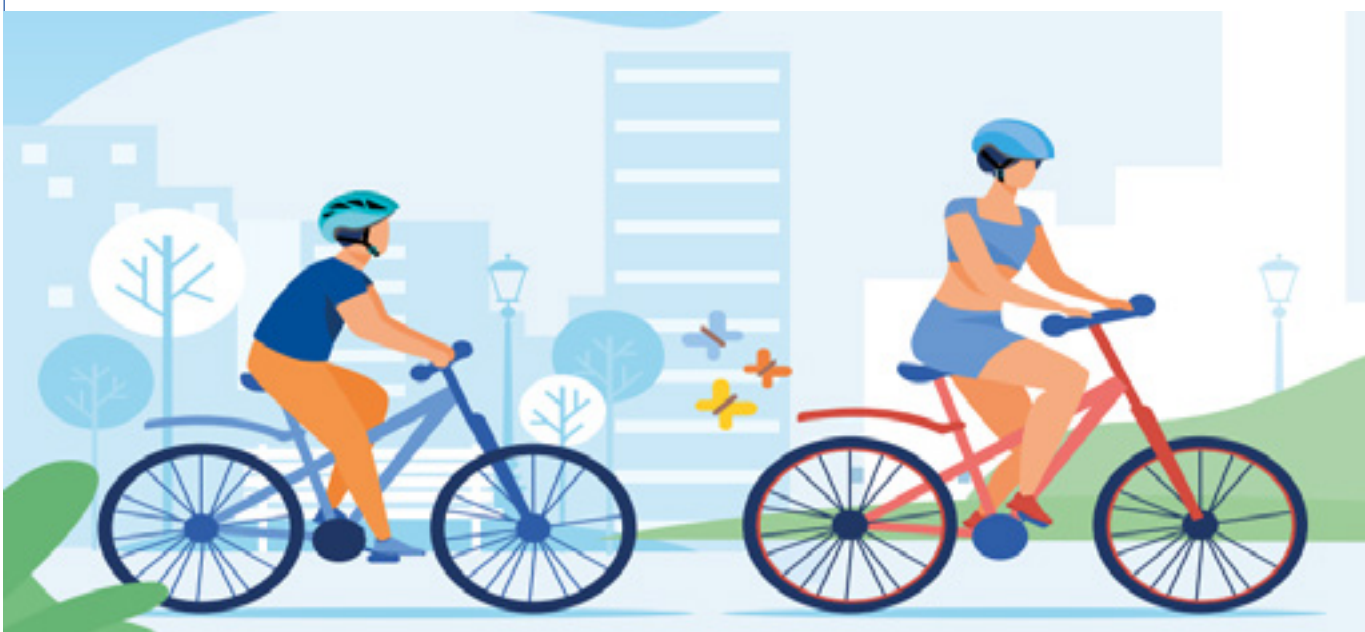


## B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los 9 Objetivos Estratégicos se detallan a continuación:

- 1 Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones
- 2 Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT
- 3 Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos
- 4 Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación
- 5 Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos
- 6 Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada
- 7 Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales
- 8 Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente
- 9 Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio

Objetivos estratégicos definidos en el [Plan Estratégico DGT 2030 \(versión primera revisión\)](#)





### C. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS Y LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

Los Objetivos pueden estar asignados a una sola Área Estratégica o bien compartidos entre varias.

En la siguiente tabla se relacionan ambos conceptos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS \ ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	●							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial		●						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización	●							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			●	●				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	●				●			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						●		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							●	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	●		●		●			●
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial			●					

Cuadro relación objetivos entre los objetivos y las áreas estratégicas



03 Áreas y Objetivos Estratégicos

A continuación, se representa la relación entre las Áreas Estratégicas y la participación de las diferentes unidades del Organismo en cada una de ellas:

UNIDADES DGT \ ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
Dirección General	●	●	●	●	●	●	●	●
Unidad de apoyo DG							●	●
Unidad de Normativa	●	●		●	●		●	●
Jefaturas de Tráfico	●		●				●	
SGD de Formación y Educación Vial	●	●	●	●	●		●	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial			●	●	●		●	
SGD de Gestión de la Movilidad y Tecnología	●	●	●		●	●	●	
Secretaría General	●	●	●		●		●	●
Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil				●	●	●	●	

Cuadro relación objetivos entre las unidades y las áreas estratégicas



# 04

---

Acciones permanentes  
y anuales

---

Acciones permanentes y anuales  
**04**

En el Plan Anual de 2024 constan tanto las 120 acciones permanentes contenidas en el Plan Estratégico DGT 2030, tras su primer revisión, como las 123 acciones anuales. Cada una de estas últimas, dependen de una acción permanente, y suponen un proyecto específico para cada año en curso. Algunas son la continuación de acciones anuales que comenzaron en 2023 mientras que otras, se han incluido nuevas para 2024. En el apartado C que se detallan todas las acciones anuales, se han resaltado en verde las nuevas acciones de 2024.

**A. ACCIONES PERMANENTES**

A continuación se detallan las 120 acciones permanentes que forman parte del Plan Estratégico agrupadas por Áreas y Objetivos Estratégicos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	2							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		8						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	2							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			2	14				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	1				18			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						8		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							15	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	10		2		2			30
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			6					

Cuadro de número de acciones permanentes por Área Estratégica



## B. ACCIONES ANUALES

En 2024 se han consignado las 123 acciones anuales repartidas entre las diferentes Áreas y Objetivos Estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS \ ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	2							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		11						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	1							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			4	23				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	5				24			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						6		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							15	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	7		1					22
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			2					

Cuadro de número de acciones anuales por Área Estratégica



Acciones permanentes y anuales

04

C. ACCIONES POR ÁREAS ESTRATÉGICAS

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 1: TRAMITACIÓN EFICIENTE

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad		
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	2. Participación directa en la reducción de cargas administrativas		Jefatura Provincial de Tráfico		
		3. Mejorar la eficiencia de la tramitación presencial	<a href="#">3.1. Aumentar la capacidad de atención presencial a los ciudadanos</a> <a href="#">3.2. Explotar las opciones de Ateneo para mejorar la eficiencia en la gestión</a>			
	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	4. Impulso de la administración electrónica		Secretaría General_Gerencia de Informática		
		5. Promover medidas para impulsar la tramitación electrónica	<a href="#">5.2. Tutorización de la implantación del gestor tramitador</a>	Jefatura Provincial de Tráfico		
	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	6. Evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios TIC		<a href="#">6.2. Nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT</a>	Secretaría General_Gerencia de Informática	
				<a href="#">6.3. Nueva aplicación de Cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura</a>		
				<a href="#">6.5. Desarrollo informático del Gestor tramitador</a>		
				<a href="#">6.6. Implantación de ATENEO</a>		
				<a href="#">6.7. Cl@ve en EVAS</a>		
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	7. Atención al ciudadano y empresas		<a href="#">7.1. Mejora del análisis de quejas y sugerencias - aplicación QLIK</a>	Secretaría General_Calidad y Transparencia	
				<a href="#">7.4. Actualización de las IVR y nuevos servicios telefónicos</a>		
		9. Agilizar los trámites relacionados con sanciones			Unidad de Normativa	
				<a href="#">10.1. Implementar pre trámites de vehículos en el gestor tramitador</a>		
		10. Agilizar los trámites relacionados con vehículos	11. CTDA - Apoyo a la tramitación de las JPT		<a href="#">11.1. CTDA- Análisis de los tramites</a>	Subdirección de Movilidad y Tecnología
			12. Gestión de centros colaboradores relativos a vehículos			
			13. Agilizar los trámites relacionados con conductores y exámenes		<a href="#">13.2. Incluir los trámites de conductores dentro del gestor tramitador</a>	Subdirección de Formación y Educación Vial
14. Gestión de centros colaboradores relativos a conductores y exámenes				<a href="#">14.2. Creación del sello de calidad de escuelas particulares de conductores</a> <a href="#">14.4. Creación de certificados profesionales</a>		
15. Realización de exámenes teóricos y prácticos de forma eficiente						
16. Inspección a centros colaboradores y otras administraciones				Jefatura Provincial de Tráfico		
	<a href="#">123. Análisis de la demanda de las encuestas web y propuestas de mejora</a>		Secretaría General_Unidad de Inspección			



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 2: REGULACIÓN EFECTIVA

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad	
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	17. Iniciativa normativa de tráfico y seguridad vial	<a href="#">17.1. Definición de procesos para actualización ágil de la normativa de tráfico</a>	Unidad de Normativa	
			<a href="#">17.2. Real Decreto de protección de usuarios vulnerables de la vía</a>		
			<a href="#">17.3. Real Decreto de aprobación del Estatuto de la DGT</a>		
			<a href="#">17.4. Real Decreto de modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores</a>		
			<a href="#">17.7. Reglamento de vehículos históricos</a>		
			<a href="#">17.8. Real Decreto de modificación del Reglamento General de circulación sobre señalización de tráfico</a>		
			<a href="#">17.9. Real Decreto de modificación del Reglamento General de Vehículos y Reglamento General de circulación sobre conducción autónoma</a>		
			<a href="#">17.10. Orden Ministerial sobre cursos de conducción segura y eficiente</a>		
			<a href="#">17.11. Orden Ministerial sobre cursos de sensibilización y reeducación vial</a>		
			18. Regulación y normativa relativa a procedimiento sancionador y TPV		<a href="#">18.2. Responsabilidad subsidiaria del pago de multas</a>
					<a href="#">18.4. Puesta en marcha de la encomienda de Gestión con el Ayuntamiento de Barcelona</a>
		19. Elaboración de normativa interna transversal		Secretaría General_ Unidad de Inspección	
		20. Regulación y normativa de vehículos		Subdirección de Movilidad y Tecnología	
21. Regulación y normativa relativa a autorizaciones especiales de circulación		Subdirección de Formación y Educación Vial			
22. Regulación y Normativa relativa a conductores					
<a href="#">98. Revisión y evolución de los procedimientos Sancionadores y de Pérdida de vigencia</a>		Unidad de Normativa			
<a href="#">99. Protección de datos de carácter personal</a>					



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 3: TERRITORIALIDAD INSTITUCIONAL

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad	
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	23. Dar servicio a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT		Subdirección de Movilidad y Tecnología	
		24. Gestión y coordinación de actividades para mejorar la Educación vial	<a href="#">24.1. Colaboración con las instituciones educativas para la promoción de la formación ciclista en las aulas</a> <a href="#">24.3. Creación de un recurso formativo para Policía Local</a> <a href="#">24.4. CAMPUS DGT</a> <a href="#">24.5. SAFETY TOONS</a>	Subdirección de Formación y Educación Vial	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	25. Coordinar la actuación de las Jefaturas provinciales			Secretaría General
		26. Participación de las JPT en las reuniones de coordinación y propuesta de mejoras en el ámbito administrativo	<a href="#">26.1. Impulso de la difusión en el territorio de las propuestas de mejora y distintas iniciativas</a>	Jefatura Provincial de Tráfico	
	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	27. Impulso de actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico	<a href="#">27.1. Participación en la Semana Europea de la Movilidad</a>		Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		28. Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico			Jefatura Provincial de Tráfico
		29. Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación administrativa			Secretaría General
		<a href="#">107. Promover relaciones eficientes entre Unidades Territoriales de ATGC y Jefes Provinciales de Tráfico y Coordinadores de las JPT</a>			Subdirección de Movilidad y Tecnología
		<a href="#">108. Promover relaciones eficientes entre Unidades Territoriales ATGC , CGT y JPT en el ámbito de la gestión del tráfico</a>	<a href="#">108.1. Promover la actualización de la regulación y normativa relaciones DGT-ATGC</a>		Jefatura Provincial de Tráfico
		<a href="#">110. Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de seguridad vial y concienciación en su territorio</a>			





Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 4: FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (1/2)

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad	
4. Formación, educación y sensibilización de actuaciones de educación y concienciación	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	30. Concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial	31.3. <a href="#">Eliminación del papel en los exámenes en los centros desplazados</a> 31.4. <a href="#">Formación on-line para trabajadores en moto</a> 31.6. <a href="#">Creación de cursos de conducción segura y eficiente</a>	Subdirección de Formación y Educación Vial	
		31. Regulación de la obtención de permiso de conducción y formación de conductores	31.8. <a href="#">Creación de una guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares</a> 31.9. <a href="#">Modificación de la Orden de los cursos de la Clase A</a> 31.10. <a href="#">Mejorar el procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales</a> 31.11. <a href="#">Modificación de exámenes teóricos incluyendo vídeos de percepción del riesgo</a>		
		32. Elaboración y desarrollo de programas de aptitudes psicofísicas	32.3. <a href="#">Plan para reincidentes por conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas</a> 32.4. <a href="#">Formación sobre nuevo protocolo de valoración de conductores en CRC</a> 32.5. <a href="#">Actualización de los requisitos de los instrumentos utilizados en los CRCs</a>		
		33. Mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción	33.1. <a href="#">Creación de los centros de valoración de personas con discapacidad motora</a> 33.2. <a href="#">Implantación de sistemas de audio en exámenes teóricos</a> 33.3. <a href="#">Implantación del sistema de lectura fácil para los exámenes</a>		
		34. Impulso y mejora de la Educación Vial	34.2. <a href="#">Formación on-line para conductores de vehículos de movilidad personal</a>		
		35. Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	35.2. <a href="#">Ámbito laboral. Extensión del Proyecto Sello de Empresa</a> 35.7. <a href="#">Planes de movilidad en los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico</a> 35.8. <a href="#">Acciones de seguridad vial laboral</a> 35.9. <a href="#">Divulgación de prácticas de interés</a> 35.10. <a href="#">Concienciación, capacitación y recomendaciones para la actuación de policías de tráfico</a>		
					Observatorio Nacional de Seguridad Vial



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 4: FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (2/2)

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	36. Edición de la revista de tráfico y seguridad vial		
		37. Servicio de divulgación: campañas publicitarias	37.1. Elaboración de campañas concretas durante el año 2024	Unidad de Apoyo al Director
		38. Gabinete de prensa. Gestión externa	38.1. Unificación y creación del merchandising institucional	
			38.2. Protocolo de la gestión de la información y actualización del contenido de la Web	
		39. Comunicación en redes sociales		
		97. Impulso e impartición de la formación policía local y agentes de la Guardia Civil (comandancia)		Unidad de Normativa
		101. Inspecciones de centros de formación por organismos de inspección		Subdirección de Formación y Educación Vial
		111. Cooperación en materia de Formación, Educación, sensibilización e información pública	111.1. Creación del procedimiento específico para la seguridad y la educación vial	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
		112. Colaboración con la DGT en la formación policía local y agentes de la Guardia Civil		



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS INFORMATIVOS Y EXPLOTACIÓN INTELIGENTE DE LOS DATOS (1/2)

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad		
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	40. Cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	40.1. <a href="#">Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas</a> 40.2. <a href="#">Creación del Proyecto Jefatura Nodriza</a>	Secretaría General_ Unidad de Inspección		
		41. Actualización de datos SIA				
		42. Mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del organismo				
		43. Oficina del dato, ámbito tecnológico	43.2. <a href="#">Actuaciones de gobernanza del dato (ámbito tecnológico)</a>			Secretaría General_ Gerencia de Informática
			43.3. <a href="#">Seguimiento de las líneas permanentes de actuación de la Oficina del Dato (ámbito tecnológico)</a>			
			43.4. <a href="#">Actuaciones específicas 2023-2024 de la Oficina del Dato (ámbito tecnológico)</a>			
			43.5. <a href="#">Mejora de los datos abiertos en la nueva web de la Dirección General de Tráfico (ámbito tecnológico)</a>			
		44. Analizar los riesgos y reforzar la seguridad TIC		44.1. <a href="#">Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación</a>		
		45. Incorporar tecnologías avanzadas y facilitar la innovación				
		46. Gestión del registro de infracciones			Unidad de Normativa	
		47. Información en tiempo real				
		48. Gestión del registro TRAZA				
		49. Vehículo conectado			Subdirección de Movilidad y Tecnología	
		50. Gestión del registro de vehículo	50.1. <a href="#">Incrementar el potencial del Registro de Vehículos</a>			
			50.2. <a href="#">Comunicación Telemática por parte de otras administraciones de los requisitos de tramitación</a>			
		51. Gestión del registro de conductores			Subdirección de Formación y Educación Vial	
		52. Elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de seguridad vial	52.3. <a href="#">Elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones corporativas</a>			
			52.6. <a href="#">Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana</a>			
			52.7. <a href="#">Obtención de indicadores clave de rendimiento y publicación del cuadro de mando</a>			
		53. Gestión "registro nacional víctimas accidente de tráfico"	53.1. <a href="#">Plataforma de intercambio de datos con ayuntamientos</a>			Observatorio Nacional de Seguridad Vial
53.2. <a href="#">Intercambio de información sobre siniestros de tráfico</a>						
53.3. <a href="#">Grupos de trabajo para mejorar el conocimiento de la siniestralidad vial</a>						
53.4. <a href="#">Revisión del formulario de recogida de datos sobre siniestros</a>						
54. Investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial		54.3. <a href="#">Estudios e investigaciones sobre siniestros de tráfico y factores de influencia</a>				



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SISTEMAS INFORMATIVOS Y EXPLOTACIÓN INTELIGENTE DE LOS DATOS (2/2)

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad	
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	100. Oficina del dato, ámbito funcional	<a href="#">100.1. Actuaciones de gobernanza del dato</a>	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	
			<a href="#">100.2. Seguimiento de las líneas permanentes de actuación de la Oficina del Dato</a>		
			<a href="#">100.3. Proyectos 2023-2024 de la Oficina del Dato</a>		
			<a href="#">100.4. Actuaciones específicas 2023-2024 de la Oficina del Dato</a>		
			<a href="#">100.5. Mejora de los datos abiertos en la nueva web de la Dirección General de Tráfico</a>		
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	109. Mejorar la interoperabilidad administrativa de las redes de DGT con las de DGGC y MITMA		Secretaría General_Gerencia de Informática	
			113. Colaboración de la ATGC con las diferentes unidades de la DGT para la gestión eficiente de los sistemas y explotación de datos	<a href="#">113.1. Colaborar con la Unidad de Normativa y con Gerencia de informática en el impulso de la integración de las denuncias de seguridad vial gestionadas por TRAMO en SIGO DGGC</a>	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
				<a href="#">113.2. Implementación de la aplicación DRAL, en las tablets de la ATGC, integrándola en TRAMO.</a>	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	55. Estándares de calidad		Subdirección de Movilidad y Tecnología	
		56. Gestión de registro retirada de puntos del permiso de conducir		Unidad de Normativa	



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 6: MOVILIDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad	
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	57. Unidad de Medios Aéreos	57.1. <u>Replanteamiento del funcionamiento de la Unidad de Medios Aéreos</u> 57.2. <u>Tramitación del contrato de adquisición y mantenimiento de drones para los equipos de vigilancia aérea</u>	Subdirección de Movilidad y Tecnología	
		58. Vigilancia en carretera			
		59. Actuaciones singulares en carretera	59.1. <u>Mejora de la accesibilidad con la implantación de BUS_VAO en la A-2</u>		
		60. Plan ITS (Sistemas inteligentes de transporte)			Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
		61. Funcionamiento y coordinación de los Centros de gestión de tráfico (CGT)	61.1. <u>Implementación de SCADA único</u>		
		114. <u>Atención policial a las víctimas de siniestros viales</u>			
		115. <u>Ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por la ATGC a través de agentes</u>	115.1. <u>Impulsar los Convenios con Unipublic para el desarrollo de la Vuelta Ciclista España (VCE) y la Vuelta Ciclista España Femenina (VCE-F)</u>		
		116. <u>Investigación de siniestros y delitos penales</u>	116.1. <u>Consolidar las Unidades de Investigación (UNIS) existentes e impulsar el establecimiento de nuevas</u>		



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 7: LIDERAZGO Y ALIANZAS PRODUCTIVAS

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad	
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	62. Representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General, en su ausencia		Secretaría General	
		63. Museo de Tráfico y Seguridad Vial	<a href="#">63.1. Inventario del material divulgativo de la mediateca</a>	Secretaría General_Calidad y Transparencia	
		64. Dar soporte institucional al Director General		Unidad de apoyo al Director	
		65. Representación institucional en el ámbito de Normativa	<a href="#">65.1. Convenio tipo cesión de equipos</a>	Unidad de Normativa	
			<a href="#">65.2. Convenio de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con Suiza</a>		
			<a href="#">65.3. Convenio con la AEAT de intercambio de información a través de Servicio WEB</a>		
		66. Relaciones con grupos de interés del sector del vehículo		Subdirección de Movilidad y Tecnología	
		67. Representación institucional en ámbito de Movilidad	<a href="#">67.1. Presencia de DGT en movilidad urbana</a>	Subdirección de Formación y Educación Vial	
		68. Representación institucional en el ámbito de formación y educación vial			
		70. Consulta y participación en CSTSVMs	<a href="#">69.1. Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial</a>	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	
			69. Relaciones internacionales con otros países y grupos de interés		
			<a href="#">69.3. Cooperaciones bilaterales con países del Magreb</a>		
			<a href="#">69.4. Congreso Internacional de la Motocicleta</a>		
			71. Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales		<a href="#">70.1. Celebración del VIII Encuentro de Ciudades</a>
					<a href="#">70.2. Actualización del reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (CSTSVMs)</a>
			72. Apoyo a las víctimas del tráfico y a las entidades representativas de aquellas		<a href="#">71.1. Elaboración de un "Mapa de Capacitación" sobre Seguridad Vial</a>
					<a href="#">72.1. Convocatoria 2024 de subvenciones destinadas a asociaciones de víctimas de tráfico</a> <a href="#">72.2. Teléfono de atención a víctimas</a>
			74. Representación institucional de los jefes provinciales en su territorio		
		<a href="#">117. Sección de ATGC en el Museo de Tráfico y Seguridad Vial</a>	<a href="#">117.1. Proyecto de creación de una Sección ATGC en el Museo de Tráfico y Seguridad Vial</a>	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	
<a href="#">118. Relaciones nacionales e internacionales con grupos de interés del sector de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico y otros grupos de interés</a>	<a href="#">118.1. Impulsar la creación de la Federación Iberoamericana de Policías de Tráfico (FIPOT)</a>				
<a href="#">119. Representación institucional en ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico</a>					



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8: GESTIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN (1/2)

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	8. Análisis y mejora de los procesos internos	<a href="#">8.1. Creación en la intranet corporativa de un espacio para difundir las buenas prácticas</a>	Secretaría General_ Unidad de inspección
		75. Impulsar la transparencia	<a href="#">75.1. Ampliar la publicación de contenidos del Portal de Transparencia en página web de la DGT</a>	Secretaría General_ Calidad y Transparencia
		76. Gestión del archivo		
		77. Programa editorial		
		79. Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas	<a href="#">79.1. Tramitación a través de la aplicación del canal del denunciante</a>	
		80. Auditorías a unidades o diferentes ámbitos del Organismo	<a href="#">80.2. Actualización del modelo de inspección a JPT incorporando nuevos parámetros para su análisis</a>	Secretaría General_ Unidad de inspección
		81. Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales	<a href="#">81.1. Evaluación del plan anual del año anterior</a>	
			<a href="#">81.2. Revisión del plan estratégico del Organismo</a>	
			<a href="#">81.3. Elaboración de curso de formación relativo al Plan estratégico</a>	
		82. Tramitación de contratos		
		83. Control financiero y Contabilidad		
		84. Gestión presupuestaria y patrimonio		Secretaría General_ Administración Económica
		85. Proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica	<a href="#">85.2. Creación de herramienta de gestión presupuestaria, contractual y ejecución (Planifica+)</a>	
			<a href="#">85.3. Protocolarizar los procedimientos de contratación</a>	
		86. Administración de personal	<a href="#">86.2. Elaboración de una nueva instrucción de productividad</a>	
			<a href="#">86.3. Incremento presupuesto productividad del Organismo</a>	
		87. Planificación de recursos humanos	<a href="#">87.2. Nombramiento de funcionarios interinos examinadores</a>	
			<a href="#">87.3. Nombramiento de funcionarios interinos Cuerpo General Auxiliar y Cuerpo General Administrativo</a>	Secretaría General_RRHH
			<a href="#">87.4. Nombramiento de funcionarios interinos técnicos de tráfico</a>	
		88. Prevención y salud laboral		
89. Proyectos de mejora en la planificación de RRHH				
90. Gestión del conocimiento, captación y retención del talento	<a href="#">90.1. Revisión de funciones y documentación asociada a cada puesto</a>			
	<a href="#">90.2. Programa "Sumando Talento" en JPT</a>			



Acciones permanentes y anuales  
04

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8: GESTIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN (2/2)

Área estratégica	Objetivo estratégico	Acción permanente	Acción anual	Unidad
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	91. Gabinete de prensa. Gestión interna		Unidad de Apoyo al Director
		92. Coordinación de las respuestas a requerimientos institucionales		
		93. Asesoría jurídica en materia de tráfico y seguridad vial	<a href="#">93.1. Creación de un espacio en la intranet para las consultas sobre informes de normativa (WIKI)</a>	
		94. Otros recursos, recursos patrimoniales y trámites tribunales		
		95. Actividad derivada de la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas	<a href="#">95.1. Modificación de la Directiva de intercambio transfronterizo de información</a>	Unidad de Normativa
		96. Actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV internas	<a href="#">96.1. Curso a empleados públicos de organismo en materias competencias de la Subdirección Adjunta de Recursos</a>	
		102. Mesa de contratación y asistencia a otro tipo de licitaciones		Secretaría General_ Administración Económica
		103. Gestión del Inventario del Organismo	<a href="#">103.1. Implantación del desarrollo evolutivo GESIN2</a>	
		104. Gestión de inventario de Movilidad y colaboración con Secretaría General		Subdirección de Movilidad y Tecnología
		105. Gestión de inventario de Gerencia de Informática y colaboración con Secretaría General		Secretaría General_Gerencia de Informática
		106. Gestión de inventario de jefaturas y colaboración con Secretaría General		Jefatura Provincial de Tráfico
		120. Promoción de la seguridad vial propia de la ATGC		
121. Planificación de recursos humanos de la ATGC	<a href="#">121.1. Revisión de funciones y cometidos de las dotaciones de personal en reserva en la ATGC</a>	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil		
122. Participación de la ATGC en el ámbito de Administración Económica	<a href="#">122.1. Gestión de inventario de ATGC y colaboración con Secretaría General</a>			





# 05

Seguimiento  
y evaluación

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En los Planes Anuales constan el detalle de las actividades que se desarrollan cada año en línea con las Áreas y Objetivos Estratégicos y con la definición de los diferentes indicadores de seguimiento.

El Plan Estratégico DGT 2030 incluye una actuación de la Secretaría General del Organismo que tiene como objetivo elaborar y realizar una memoria de ejecución de los planes anuales de la Dirección General de Tráfico con el objetivo de analizar la consecución de los indicadores. En el caso de que se detecten obstáculos o dificultades, estos se tendrán en cuenta para la definición de nuevos proyectos y la realización de los cambios necesarios.

En la evaluación se medirá tanto el resultado de los indicadores al cierre del año como la ejecución presupuestaria de cada uno de los contratos vinculados a las diferentes áreas estratégicas del plan.

Ya se ha realizado la evaluación del plan 2022, que fue el primer plan anual de la DGT. En esa [memoria de evaluación del plan](#) se extrajeron una serie de conclusiones entre las que destacaban que se habían finalizado un 64 % de las líneas de actuación, un 25 % están en curso y un 11 % no se han iniciado en el año 2022. También se detallaron esos datos por Área Estratégica, por unidad del Organismo, así como el detalle del importe económico invertido en cada Área Estratégica.

En el primer semestre del año 2024 se realizará la evaluación del plan 2023, mientras que el presente plan se evaluará en el primer semestre del año 2025.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno, la Inspección de Servicios del Ministerio del Interior procederá a la evaluación del cumplimiento de los planes anuales del Organismo.





06

Fichas de acciones anuales



Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

3.1	Aumentar la capacidad de atención presencial a los ciudadanos	Plan 2024	n/a
-----	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Aumentar la capacidad de atención presencial a los ciudadanos en aquellas Jefaturas Provinciales con peores ratios tras el análisis del cuadro de mando.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico
--------------------------	---	--------------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis para el establecimiento de parámetros mínimos de ventanillas por oficina en función del número de funcionarios.</li> <li>Prueba piloto en una Jefatura.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de incremento en número de empleados públicos que atienden ventanilla (%).</li> <li>Número de citas atendidas en el año (Nº).</li> <li>Porcentaje de citas atendidas respecto al año anterior (%).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

3.2	Explotar las opciones de Ateneo para mejorar la eficiencia en la gestión	Plan 2024	n/a
-----	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Mejorar la eficiencia en la gestión de atención presencial tras estudiar las opciones disponibles en Ateneo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico
--------------------------	---	--------------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Recopilación de buenas prácticas de Ateneo a través de los coordinadores. 2. Difusión de estas buenas prácticas para que las Jefaturas puedan utilizarlas.	1. Número de buenas prácticas relacionadas con ATENEO que se han difundido (Nº). 2. Número de jefaturas que se han formado (Nº).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

5.2	Tutorización de la implantación del gestor tramitador	Plan 2024	n/a
-----	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Los expertos tramitadores de cada zona se encargarán de supervisar la implantación, resolver dudas sobre el gestor tramitador así como centralizar las incidencias de la aplicación en las jefaturas de su zona.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	Jefatura Provincial de Tráfico
--------------------------	---	--------------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.6: "reducir el impacto ambiental"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
--------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la implantación.</li> <li>Resolver dudas sobre el gestor tramitador.</li> <li>Centralizar las incidencias de la aplicación.</li> <li>Encuesta a los funcionarios que utilizan el gestor tramitador.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Valoración de los ciudadanos de los trámites a través del gestor tramitador (Nº).</li> <li>Número de encuestas realizadas a los ciudadanos (Nº).</li> <li>Valoración de los empleados públicos de los trámites a través del gestor tramitador (Nº).</li> <li>Número de encuestas realizadas a los empleados públicos (Nº).</li> </ol>
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

6.2	Nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT	Plan 2024	n/a
-----	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Incorporar nuevas funcionalidades de la APP Mi DGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.6: "reducir el impacto ambiental"	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Estudio de las nuevas funcionalidades. 2. Puesta en producción.	1. Número de funcionalidades incorporadas (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
6.3	Nueva aplicación de cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Nueva aplicación de cita previa (CITE) y canjes (CAPE) para Jefatura.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	v) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Extensión de la prueba piloto. 2. Implantación de las mismas en todo el territorio.	1. Número de JPT/OLT con CITE/CAPE implantado (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

6.5	Desarrollo informático del Gestor tramitador	Plan 2024	n/a
-----	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Implantación en el Organismo de la parte de vehículos del Gestor tramitador y desarrollo de la parte de conductores.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.6: "reducir el impacto ambiental"	v) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.	No
--------------------------------------	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento del Gestor tramitador en JPT después de la fase piloto en CTDA/Zaragoza.</li> <li>Nuevos pre trámites de conductores tanto para sede como para servicio web.</li> <li>Convenios con nuevas entidades colaboradoras.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de JPT/OLT con el Gestor tramitador implantado (Nº).</li> <li>Número de pre trámites publicados en sede y servicio web (Nº).</li> <li>Número de convenios firmados (Nº).</li> </ol>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

6.6	Implantación de ATENEO	Plan 2024	n/a
-----	------------------------	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Implantación del nuevo sistema de gestión de colas y espera ATENEO, de la AEAT en las JPT/LOT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--------------------------	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.6: "reducir el impacto ambiental"	v) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.	No
--------------------------------------	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Puesta en marcha del sistema en todas las JPTs/OLTs que todavía no lo tienen, con el suministro del nuevo quiosco cuando sea necesario.	1. Número de JPT/OLT con ATENEO implantado (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
6.7	Cl@ve en EVAS	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Registro opcional en Cl@ve antes de las pruebas teóricas en centros de examen.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	v) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fase de análisis y estudio.</li> <li>Fase de desarrollo.</li> <li>Fase de implantación del proyecto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

7.1	Mejora del análisis de quejas y sugerencias - aplicación QLIK	Plan 2024	n/a
-----	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Mejora del análisis de quejas y sugerencias - aplicación QLIK y coordinación con las JPTs.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Análisis de los problemas detectados.	1. Número de quejas (Nº).
2. Propuestas de mejora.	2. Número de sugerencias (Nº).
3. Puesta en marcha de medidas correctoras de actuación.	3. Número de medidas correctoras implantadas tras el análisis de quejas y sugerencias (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

7.4	Actualización de las IVR y nuevos servicios telefónicos	Plan 2024	n/a
-----	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Actualización de IVR de acceso al servicio 060-DGT (Ministerio) y de la IVR de Cita previa (CTDA León).

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualizar locuciones de IVR entrada 060 para priorizar la tramitación no presencial (sede, app, teléfono).</li> <li>Actualizar en IVR cita el tipo y orden de los datos requeridos al interesado, reduciéndolos al mínimo necesario para confirmar disponibilidad de cita.</li> <li>Incorporación de nuevos servicios de información asociados al 060 (facilitar enlace a trámite Sede DGT mediante SMS).</li> <li>Coordinación con el Ministerio y la Gerencia de Informática para implementar correctamente los cambios. Implementar respuesta a la IVR de cita con disponibilidad o no a partir de datos básicos: Jefatura y trámite, reservando la cita, en caso de haberla, hasta que se confirme o descarte la petición de la misma.</li> <li>Realizar la implementación de nuevos servicios telefónicos, como ejemplo, información de los puntos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de locuciones actualizadas (Nº).</li> <li>Número de locuciones implementadas (Nº).</li> <li>Número de nuevos servicios telefónicos implantados (Nº).</li> </ol>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

8.1	Creación en la intranet corporativa de un espacio para difundir las buenas prácticas	Plan 2024	AE9 - LA1
-----	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Con el objetivo de difundir buenas prácticas e iniciativas innovadoras crear un apartado en la Intranet en el que, tras una evaluación, se seleccionen las iniciativas más relevantes para que puedan ser extendidas en otras partes del territorio.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de las iniciativas que seleccionen los Jefes Coordinadores.</li> <li>2. Análisis y evaluación de las mismas.</li> <li>3. Publicación en la Intranet de las iniciativas seleccionadas y reseña de las más relevantes en las noticias de la intranet nombrando a la Unidad creadora y al personal participante (premios a la excelencia).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de iniciativas publicadas en el espacio de la Intranet (Nº).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

10.1	Implementar pre trámites de vehículos en el gestor tramitador	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

1. Revisión del modelo funcional de provisión de información a las JPT para la ordenación del trabajo de los operadores en el ámbito de actuación de los trámites de vehículos.
2. Habilitar la solicitud de tramites vía telemática identificando los requisitos y la documentación necesaria.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.6: "reducir el impacto ambiental"	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.	No
--------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detalle de los procedimientos de vehículos.</li> <li>2. Definición de ventanilla para la recepción de documentación y para la subsanación de trámites.</li> <li>3. Establecimiento de modelo de seguimiento de gestorías.</li> <li>4. Revisión de los servicios web para su integración con las plataformas.</li> <li>5. Liderazgo del grupo técnico de integración de las plataformas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de trámites implementados (Nº).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

11.1	CTDA- Análisis de los tramites	Plan 2024	n/a
------	--------------------------------	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Análisis de los trámites del CTDA.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	l) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejora de las actuaciones de mantenimiento de los medios fijos de control de velocidad.</li> <li>Reducción de los tiempos de validación metrológica.</li> <li>Asunción de nuevas tareas de apoyo a JPT en caso de ser necesarias.</li> <li>Mejora de la integración del CAU CTDA con el canal 060 de atención al ciudadano.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%)</li> </ol>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

13.2	Incluir los trámites de conductores dentro del gestor tramitador	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Incluir los trámites de conductores dentro del gestor tramitador.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.6: "reducir el impacto ambiental"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir la documentación obligatoria de cada trámite para incluirlos en el gestor tramitador.</li> <li>Coordinación con Gerencia de Informática para su inclusión en el gestor tramitador.</li> <li>Realización de prueba piloto.</li> <li>Implantación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cumplimiento de las tareas (%).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

14.2	Creación del sello de calidad de escuelas particulares de conductores	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Creación del sello de calidad de escuelas particulares de conductores que se concederá a las escuelas que cumplan unos estándares mínimos de calidad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Definir los estándares de calidad exigibles a las escuelas de conductores para acceder al sello. 2. Crear la certificación.	1. Número de centros acreditados (Nº).
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

14.4	Creación de certificados profesionales	Plan 2024	AE1 - LA8
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

A partir del título superior de formador para la movilidad segura y sostenible, crear certificados profesionales para ejercer como profesor de escuela de conductores y monitor de cursos de conducción segura.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial
--------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Creación de un grupo de trabajo con INCUAL.</li> <li>Definición de los módulos y contenidos que conforman los certificados.</li> <li>Publicación de la norma.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cumplimiento de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
17.1	Definición de procesos para actualización ágil de la normativa de tráfico	Plan 2024	AE2 - LA4

Descripción / Propósitos

1. Identificación, definición e implantación de procesos y mecanismos que permitan fomentar la agilidad en las modificaciones normativas y que garanticen una actualización permanente de aspectos cambiantes de la normativa.
2. Garantizar la seguridad jurídica ajustando la misma a la velocidad de cambio de las demandas de la sociedad y los ciudadanos.
3. Disponer de procesos y mecanismos de actuación que permitan la actualización y puesta al día de forma ágil de la normativa de tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.	No

Tareas a realizar

1. Identificación de buenas prácticas en materia de buena regulación que permita identificar procesos y mecanismos para la actualización ágil de la normativa de tráfico.
2. Definición y desarrollo de los procesos a implantar para garantizar la actualización ágil de la normativa de tráfico, incluyendo el análisis de la cobertura jurídica de dichas actuaciones.
3. Desarrollo de una prueba piloto ("sandbox") con el objetivo de identificar áreas de mejora en los procesos definidos de forma preliminar.
4. Implantación de los procesos definidos.

Indicadores

1. Número de procesos analizados (Nº).
2. Número de procesos implantados (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

17.2	Real Decreto de protección de usuarios vulnerables de la vía	Plan 2024	AE2 - LA4
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración del Real Decreto de protección de usuarios vulnerables de la vía.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Consulta pública. 2. Elaboración del proyecto. 3. Audiencia e información pública. 4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
17.3	Real Decreto de aprobación del Estatuto de la DGT	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Desarrollar el Real Decreto de aprobación del Estatuto de la DGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Consulta pública.</li> <li>Elaboración del proyecto.</li> <li>Audiencia e información pública.</li> <li>Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

17.4	Real Decreto de modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores	Plan 2024	AE2 - LA4
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Desarrollar el Real Decreto de modificación del Reglamento General de conductores y escuelas de conductores.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta pública.</li> <li>2. Elaboración del proyecto.</li> <li>3. Audiencia e información pública.</li> <li>4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

17.7	Reglamento de vehículos históricos	Plan 2024	AE5 - LA2
------	------------------------------------	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Desarrollar el reglamento de vehículos históricos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Consulta pública. 2. Elaboración del proyecto. 3. Audiencia e información pública. 4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

17.8	Real Decreto de modificación del Reglamento General de circulación sobre señalización de tráfico	Plan 2024	AE4 - LA4
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Desarrollar el Real Decreto de modificación del Reglamento General de circulación sobre señalización de tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Consulta pública. 2. Elaboración del proyecto. 3. Audiencia e información pública. 4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

17.9	Real Decreto de modificación del Reglamento General de vehículos y Reglamento General de circulación sobre conducción autónoma	Plan 2024	AE5 - LA4
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Desarrollar el Real Decreto de modificación del Reglamento General de Vehículos y Reglamento General de circulación sobre conducción autónoma.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Consulta pública.</li> <li>Elaboración del proyecto.</li> <li>Audiencia e información pública.</li> <li>Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

17.10	Orden Ministerial sobre cursos de conducción segura y eficiente	Plan 2024	AE1 - LA8
-------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración de la Orden Ministerial sobre cursos de conducción segura y eficiente.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa
------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Consulta pública. 2. Elaboración del proyecto. 3. Audiencia e información pública. 4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
17.11	Orden Ministerial sobre cursos de sensibilización y reeducación vial	Plan 2024	AE1 - LA6

Descripción / Propósitos

Desarrollar la Orden Ministerial sobre cursos de sensibilización y reeducación vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta pública.</li> <li>2. Elaboración del proyecto.</li> <li>3. Audiencia e información pública.</li> <li>4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.</li> </ol>	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
18.2	Responsabilidad subsidiaria del pago de multas	Plan 2024	AE2 - LA4

Descripción / Propósitos

Responsabilidad subsidiaria del pago de las multas conforme al artículo 111 de la LTSV con el fin de que el procedimiento sancionador sea ejemplar y evitar la impunidad cuando se cometen infracciones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones con la Agencia Tributaria para avanzar en la implantación del proyecto.</li> <li>2. Adaptación de modelos para implementar el nuevo procedimiento.</li> <li>3. Coordinación con Gerencia de Informática para la implantación de la aplicación para la realización del procedimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de modelo adaptados (Nº).</li> <li>2. Número de sanciones no pagadas por el denunciado conductor no titular excluidas empresas renting (Nº).</li> <li>3. Porcentaje de avance del proyecto (%).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
18.4	Puesta en marcha de la encomienda de gestión con el Ayuntamiento de Barcelona	Plan 2024	n/a

**Descripción / Propósitos**

Fomentar la colaboración entre Administraciones y potenciar una gestión eficaz del procedimiento sancionador a no residentes. Se pretende realizar una encomienda de gestión para que la DGT le tramite al Ayuntamiento de Barcelona las infracciones realizadas en el ámbito municipal por parte de ciudadanos de la UE.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en marcha del proyecto.</li> <li>2. Análisis y seguimiento.</li> <li>3. Reuniones del Comité.</li> </ol>	1. Número de expedientes tramitados (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

24.1	Colaboración con las instituciones educativas para la promoción de la formación ciclista en las aulas	Plan 2024	AE1 - LA1
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

1. Ofrecer programas formativos para ciclistas e impulsar la formación ciclista en los colegios.
2. Formar a ciclistas.
3. Reforzar la educación vial en las aulas a través de programas de formación ciclista.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
-------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
----------------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
-------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrecer cursos online sobre manejo y circulación en bicicleta tanto para usuarios directos como para monitores y formadores.</li> <li>2. Diseñar el Plan de formación ciclista en centros escolares.</li> <li>3. Diseñar y publicar el Manual ¿Cómo formar ciclistas?.</li> <li>4. Promocionar la formación ciclista en las aulas en colaboración con las Consejerías de Educación de las CCAA, la FEMP y las principales asociaciones de formación de ciclistas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de participantes en los cursos online de movilidad ciclista (Nº).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

24.3	Creación de un recurso formativo para Policía Local	Plan 2024	AE1 - LA3
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Creación de un recurso formativo para Policía Local sobre nueva movilidad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
----------------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
-------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Elaboración de un recurso didáctico para policías locales. 2. Impartir los cursos.	1. Número de escuelas de policías locales en las que se imparte el curso (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

24.4	CAMPUS DGT	Plan 2024	AE1 - LA3
------	------------	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Creación de una plataforma de formación para la impartición de cursos de educación y formación vial a los ciudadanos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
----------------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
-------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Creación de la plataforma. 2. Difusión de la oferta formativa.	1. Porcentaje de cumplimiento de las tareas (%).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
24.5	SAFETY TOONS	Plan 2024	AE1 - LA1

Descripción / Propósitos

Incorporación del taller de educación vial SAFETY TOONS en la universidad y en los juzgados de menores.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del protocolo para la realización del SAFETY TOONS para la universidad.</li> <li>Incorporación del taller en los programas educativos de las universidades.</li> <li>Desarrollo del protocolo para la realización del SAFETY TOONS dentro de los programas para menores condenados por delitos contra la seguridad vial.</li> <li>Incorporación del taller como medida reeducadora o sustitutiva de penas en los juzgados de menores.</li> </ol>	1. Número de talleres Safety toons (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
26.1	Impulso de la difusión en el territorio de las propuestas de mejora y distintas iniciativas	Plan 2024	AE9 - LA5

Descripción / Propósitos

Difusión en el territorio de las propuestas de mejora y distintas iniciativas impulsadas desde SSCC o desde las propias Jefaturas, incluyendo por ejemplo la difusión de la planificación estratégica del Organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar

1. Solicitar a las Unidades de SSCC el material necesario para difundir las diferentes iniciativas.
2. Convocatoria de sesiones de comunicación a su personal de las distintas iniciativas.

Indicadores

1. Número de sesiones comunicativas convocadas (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
27.1	Participación en la Semana Europea de la Movilidad	Plan 2024	AE9 - LA 1

**Descripción / Propósitos**

Se promoverá la participación de todas las unidades de la Dirección General de Tráfico en la Semana Europea de la Movilidad, promoviendo la adopción de políticas para una movilidad segura, y la integración de la seguridad vial en las políticas relacionadas con la movilidad y el medio ambiente.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	p) La elaboración y gestión de los planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y difusión de instrucciones.</li> <li>Coordinación de las actuaciones de Jefaturas Provinciales.</li> <li>Comunicación a la web de la Semana Europea de la Movilidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones con participación de la DGT registradas en la web de la Semana Europea de la Movilidad (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.3	Eliminación del papel en los exámenes de los centros desplazados	Plan 2024	AE1 - LA2
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Digitalizar las pruebas teóricas en todos los centros de exámenes.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Determinación de los requisitos a exigir a los diferentes ayuntamientos. 2. Firma de protocolo de actuación con ayuntamientos.	1. Número de centros desplazados informatizados (Nº).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.4	Formación online para trabajadores en moto	Plan 2024	AE1 - LA5
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Mejorar la formación de los repartidores en moto.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Diseño y elaboración del curso online. 2. Oferta de la formación en campus DGT.	1. Número de participantes en los cursos (Nº).
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.6	Creación de cursos de conducción segura y eficiente	Plan 2024	AE1 - LA5
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

1. Fomentar la formación voluntaria de los conductores de ciclomotor, motocicleta y automóvil.
2. Garantizar la calidad de estos cursos a través de la creación en colaboración con ENAC de una certificación conforme la norma UNE-EN ISO/IEC 17065.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el contenido de los cursos de conducción segura en moto y automóvil dentro de los grupos de trabajo del Consejo Superior de Tráfico.</li> <li>2. Creación de la certificación de cursos de conducción segura DGT para ciclomotores, motocicletas y automóviles junto con ENAC.</li> <li>3. Modificar la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial para la bonificación de puntos por la realización de cursos certificados.</li> <li>4. Aprobar la Orden Ministerial que regula el contenido, requisitos y efectos de los cursos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cursos de conducción segura y eficiente en moto certificados (Nº).</li> <li>2. Número de cursos de conducción segura y eficiente en turismo certificados (Nº).</li> </ol>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.8	Guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares	Plan 2024	AE1 - LA3
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Creación de una guía de autovaloración sobre capacidad de conducción para personas mayores y sus familiares.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Contratación con entidad especializada para la creación de los contenidos.</li> <li>Elaboración de los contenidos.</li> <li>Difusión de la guía entre entidades relacionadas con las personas mayores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.9	Modificación de la Orden Ministerial de los cursos de la Clase A	Plan 2024	AE1 - LA2
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Modificación de la Orden Ministerial de los cursos para obtener el permiso de conducción de la Clase A.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta pública.</li> <li>2. Elaboración del proyecto.</li> <li>3. Audiencia e información pública.</li> <li>4. Informes Ministerios y, en su caso, Consejo de Estado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.10	Mejorar el procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales	Plan 2024	AE8 - LA7
-------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración y firma de un protocolo interministerial MITMA, Migraciones y Ministerio de Interior donde se recojan los trámites que deben realizar empresas y conductores para trabajar en España.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Creación de un procedimiento específico para la solicitud y tramitación del canje de los permisos de conducción.	1. Número de canjes solicitados a través del nuevo procedimiento de canje (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

31.11	Modificación de exámenes teóricos incluyendo vídeos de percepción del riesgo	Plan 2024	AE1 - LA2
-------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración e implantación de los vídeos de percepción del riesgo en los exámenes teóricos para la obtención del permiso de conducción de la clase B.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Elaboración de los vídeos por la empresa adjudicataria. 2. Implantación de los vídeos en el examen teórico.	1. Número de vídeos disponibles (Nº).
---	---------------------------------------

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

32.3	Plan para reincidentes por conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas	Plan 2024	AE1 - LA7
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

1. Implantación de actuaciones específicas dirigidas a personas reincidentes por infracciones y sanciones relacionadas con el consumo de alcohol y drogas.
2. Desarrollar un procedimiento que permita dar el tratamiento adecuado a las personas con problemas de dependencia de alcohol y drogas o problemas de no disociación entre consumo de estas sustancias y conducción.
3. Reducir la siniestralidad con causa en el consumo del alcohol y/o las drogas.
4. Generar conciencia social sobre el peligro de conducir habiendo consumido alcohol y/o drogas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Desarrollar una acción concreta para el tratamiento de la reincidencia en sanciones por consumo de alcohol y/o drogas durante la conducción.	1. Número de personas reincidentes remitidas a las autoridades sanitarias (Nº).
2. Presentar el proyecto al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud Comisión para coordinar las acciones con las Consejerías de sanidad de las CCAA.	
3. Establecimiento del Protocolo de actuación de las JPT en colaboración con la Subdirección Adjunta de Recursos y su coordinación con sanidad.	

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

32.4	Formación sobre nuevo protocolo de valoración de conductores en CRCs	Plan 2024	AE1 - LA7
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Creación de un curso online para impartir a los facultativos de los CRCs e impartición del mismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Contratación con entidad especializada para la creación de los contenidos.</li> <li>Elaboración de los contenidos.</li> <li>Impartición de la formación a los facultativos de los CRCs.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de visualizaciones de los videos formativos (Nº)</li> </ol>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

32.5	Actualización de los requisitos de los instrumentos utilizados en los CRCs	Plan 2024	AE1 - LA7
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Actualización de los requisitos exigidos a los dispositivos utilizados en los CRCs para la valoración de la coordinación psicomotora.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Análisis y estudio de los requisitos que deben cumplir los dispositivos. 2. Redacción y aprobación de la resolución que recoja las nuevas exigencias.	1. Porcentaje de cumplimiento de las tareas (%).
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

33.1	Creación de los centros de valoración de personas con discapacidad motora	Plan 2024	AE1 - LA2
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Creación de los centros de valoración de personas con discapacidad motora para facilitar y mejorar la valoración psicofísica y la selección.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de los evaluadores.</li> <li>Firma del convenio con el IMSERSO.</li> <li>Formación de los profesionales.</li> </ol>	1. Número de centros de valoración de conductores con discapacidad motora creados (Nº).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

33.2	Implantación de sistemas de audio en exámenes teóricos	Plan 2024	AE1 - LA2
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Implantación de sistemas de audio en exámenes teóricos para personas con dificultades especiales de aprendizaje para mejorar la accesibilidad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Implantación de los sistemas de audio en las diferentes jefaturas.	1. Número de centros de examen en los que se ha implantado el sistema (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

33.3	Implantación del sistema de lectura fácil para los exámenes	Plan 2024	AE1 - LA2
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Mejora de la accesibilidad en la obtención del permiso de conducción adaptando las preguntas de la prueba teórica al sistema de lectura fácil.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Adaptar a las exigencias de la norma UNE 153101 una batería de preguntas del examen teórico para la obtención del permiso de la clase B.</li> <li>Realizar una prueba piloto con un grupo controlado de alumnos para analizar la experiencia y los resultados obtenidos.</li> <li>Implantar el sistema a nivel nacional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de exámenes teóricos realizados en lectura fácil (Nº).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

34.2	Formación online para conductores de vehículos de movilidad personal	Plan 2024	AE1 - LA3
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Creación de curso online para conductores de vehículos de movilidad personal (patinetes) VMP.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
-------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Diseño y elaboración del curso online. 2. Oferta de la formación en campus DGT.	1. Número de personas que han realizado la formación online (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

35.2	Ámbito laboral. Extensión del Proyecto Sello de Empresa	Plan 2024	AE8 - LA1
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Aproximadamente un tercio de los accidentes laborales mortales son accidentes laborales de tráfico. Junto con las Comunidades Autónomas, este proyecto nació de la necesidad de promover la concienciación de la gestión de la seguridad vial en las empresas y de reconocer el trabajo de las mismas cuando lo realizan de manera positiva a través de un sello de calidad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
---	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Firma de protocolos de colaboración con CCAA.	1. Número de protocolos de colaboración con CCAA (Nº).
2. Regulación de los sellos autonómicos.	2. Número de convocatorias de sellos autonómicos (Nº).
3. Convocatorias a empresas y concesión.	

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

35.7	Planes de movilidad en los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico	Plan 2024	AE8 - LA1
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Se desarrollarán y actualizarán los planes de movilidad segura y sostenible en todos los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
---	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Se desarrollarán y actualizarán los planes de movilidad segura y sostenible en todos los centros de trabajo de la DGT.	1. Número de centros de trabajo de la DGT con planes de movilidad segura y sostenible (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

35.8	Acciones de seguridad vial laboral	Plan 2024	AE7 -- LA4 AE8 - LA2, LA3, LA5 y LA8
------	------------------------------------	-----------	---

Descripción / Propósitos

Se apoyarán las acciones del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del Grupo de Trabajo de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
---	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Participación en el Grupo de Trabajo de Seguridad Vial Laboral. 2. Apoyo a acciones del Grupo de Trabajo.	1. Número de reuniones del Grupo de Trabajo de Seguridad Vial Laboral (Nº). 2. Número de acciones con implicación de la DGT (Nº).
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
35.9	Divulgación de prácticas de interés	Plan 2024	AE9 - LA5

Descripción / Propósitos

Se realizará un trabajo de identificación y recopilación de buenas prácticas y actuaciones innovadoras en materia de seguridad vial y movilidad sostenible. El objetivo es sentar las bases para el intercambio de buenas prácticas a lo largo de la vigencia de la Estrategia.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.	No

Tareas a realizar

- Definición de requisitos para la página web.
- Difusión de la iniciativa entre otras administraciones y entidades.
- Actualización continua de la página web.

Indicadores

- Número de prácticas de interés documentadas en la página web (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

35.10	Concienciación, capacitación y recomendaciones para la actuación de policías de tráfico	Plan 2024	AE2 - LA1 / AE7 - LA1
-------	---	-----------	-----------------------

Descripción / Propósitos

- Se promoverá la celebración de sesiones de trabajo entre Jefaturas Provinciales, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las policías locales, con el fin de concienciar sobre la importancia de una comunicación adecuada de los siniestros, ajustada a los tiempos de comunicación previstos en la Orden INT/2223/2014. Estas sesiones de trabajo serán complementadas con cursos sobre la aplicación informática ARENA2.
- Se celebrará una jornada de intercambio de buenas prácticas con policías locales, con el fin de analizar las principales situaciones de riesgo en vías urbanas y los criterios de aplicación de la normativa. Se prestará especial atención a las conductas de riesgo presentes en siniestros con implicación de medios vulnerables (peatones y personas usuarias de bicicletas, vehículos de movilidad personal y motocicletas). El resultado de cada jornada será un documento de recomendaciones y orientaciones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
---	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Diseño, coordinación e impartición de cursos y actividades. 2. Celebración de la jornada, en colaboración con UNIJEPOL y la FEMP. 3. Elaboración de documento de conclusiones y recomendaciones.	1. Número de cursos y actividades (Nº). 2. Número de policías que participan en la jornada (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

37.1	Elaboración de campañas concretas durante el año 2024	Plan 2024	AE1 - LA4
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración de campañas concretas durante el año 2024 para difundir los temas de interés para el organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
---	---	-----------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Diseño de las campañas de comunicación. 2. Difusión de las campañas de comunicación.	1. Número de campañas realizadas (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

38.1	Unificación y creación del merchandising institucional	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Coordinación con todas las unidades para comprar a través de un único contrato el merchandising institucional de toda la DGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
---	---	-----------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Análisis de las necesidades en esa materia del Organismo. 2. Inicio de la Tramitación del Contrato. 3. Recepción y reparto del material.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

38.2	Protocolo de la gestión de la información y actualización del contenido de la Web	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Crear un protocolo de la gestión de la información y actualización del contenido de la Web.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director
---	---	-----------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Elaborar el protocolo. 2. Puesta en marcha del protocolo	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
40.1	Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Automatización y mejora del cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Unidad de inspección
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Análisis de los datos del cuadro de mando que se deben incluir y cómo se podrían automatizar. 2. Puesta en marcha.	1. Número de fuentes automatizadas (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

40.2	Creación del Proyecto Jefatura Nodriza	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Se pretende repartir la carga de trabajo de manera más equitativa entre las jefaturas.  
Consiste en que una jefatura realice algunas labores correspondientes a otra Jefatura para equilibrar las cargas de trabajo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Unidad de inspección
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los datos del cuadro de mando.</li> <li>Selección de las jefaturas que podrían ser nodrizas y de las que necesitan apoyo.</li> <li>Implantación del proyecto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de JPT que prestan apoyo en tramitación administrativa para otras (Nº).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

43.2	Actuaciones de gobernanza del dato (ámbito tecnológico)	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Ejercer Dirección Estratégica de la Oficina del Dato (ámbito tecnológico).

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Funcionamiento regular de comités y subcomités.</li> <li>2. Elaboración y difusión de instrucciones, directrices y procedimientos.</li> <li>3. Gestión de contratos y encargos que presten soporte a la Oficina del Dato.</li> <li>4. Nuevo procedimiento de solicitud de datos. Sustitución de correo datos@dgt.es por formulario.</li> <li>5. Procedimiento de gestión de la demanda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ul>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

43.3	Seguimiento de las líneas permanentes de actuación de la Oficina del Dato (ámbito tecnológico)	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Liderar la líneas permanentes de actuación de la Oficina del Dato.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Obligaciones de entrega de información.</li> <li>2. Portal de datos abiertos de la DGT.</li> <li>3. Analizar la automatización, mejoras y difusión de la información.</li> <li>4. Portal de transparencia de la DGT.</li> <li>5. Revisión y actualización de informes de Microstrategy/VA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ul>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

43.4	Actuaciones específicas 2023-2024 de la Oficina del Dato (ámbito tecnológico)	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Liderar las actuaciones específicas (soporte a otras unidades de forma puntual) en el Plan de Acción de la Oficina del Dato.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Ficheros municipales de parque para gestión de ZBE.</li> <li>2. Ficheros de escuelas y centros de reconocimiento para depurarlos.</li> <li>3. Apoyo para la identificación de vehículos DUM.</li> <li>4. Apoyo en el desarrollo del Registro de Vehículos de Auxilio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ul>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
43.5	Mejora de los datos abiertos en la nueva web de la Dirección General de Tráfico (ámbito tecnológico)	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Se mejorará la colección de datos abiertos disponible en la página web de la Dirección General de Tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Federación de colecciones en el portal de datos abiertos de la AGE (datos.gob).</li> <li>2. Herramientas de visualización y personalización de las colecciones, en la búsqueda y el filtrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ul>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

44.1	Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Blindar las caídas de las aplicaciones de tramitación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Estudiar la problemática existente en las caída de las aplicaciones. 2. Puesta en marcha de proyectos de mejora.	1. Porcentaje de disponibilidad de las principales aplicaciones de tramitación (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
50.1	Incrementar el potencial del Registro de Vehículos	Plan 2024	AE5 - LA7

Descripción / Propósitos

Aumento de las entidades que comunican y consumen datos del registro de vehículos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación telemática de datos</li> <li>2. Crear nuevas formas de uso.</li> <li>3. Estudios de movilidad urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos usos de los datos del registro de vehículos (Nº).</li> </ul>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

50.2	Comunicación telemática por parte de otras administraciones de los requisitos de tramitación	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Firma de convenios , protocolos, etc. con otras administraciones para la comunicación telemática de los requisitos a verificar en los trámites de vehículos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología
--	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Convenios de colaboración con otras AAPP.	1. Número de convenios firmados para la comunicación telemática de requisitos (Nº).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
52.3	Elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones corporativas	Plan 2024	AE7 - LA3

Descripción / Propósitos

Elaboración de informes periódicos sobre ámbitos de interés para el diagnóstico de la seguridad vial y la evaluación de medidas para la toma de decisiones corporativas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No

Tareas a realizar

- Definición de contenido de informes.
- Elaboración de Anuarios Estadísticos.
- Elaboración anual del informe "Las principales cifras de la siniestralidad vial en España".
- Elaboración de los siguientes informes de siniestralidad con datos provisionales: informe de Semana Santa, de verano, de Navidad y de balance del año.
- Difusión de los informes elaborados.

Indicadores

- Número de informes de elaborados (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

52.6	Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana	Plan 2024	AE2 - LA1
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración del cuadro de mando de actividad sancionadora urbana.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<p>1. Se continuará publicando información sobre el número de sanciones y puntos comunicados al Registro General de Conductores e Infractores por parte de todos los municipios españoles.</p> <p>2. Además, se recogerá, en una muestra de municipios, información sobre las denuncias efectuadas (con y sin detracción de puntos) y la intensidad de vigilancia de las principales conductas de riesgo.</p>	<p>1. Número total de indicadores (Nº).</p> <p>2. Número de municipios con indicadores de detalle (Nº).</p>
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
52.7	Obtención de indicadores clave de rendimiento y publicación del cuadro de mando	Plan 2024	AE7 - LA6

Descripción / Propósitos

Se realizarán los trabajos de campo y de análisis estadístico necesarios para obtener los indicadores clave de rendimiento: velocidad, cinturón/SRI, casco, distracciones (teléfono móvil), alcohol y otras drogas, y vehículos. Se publicará el cuadro de mando anual.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No

Tareas a realizar

1. Contratación de asistencias técnicas.
2. Trabajo de campo.
3. Análisis estadístico.
4. Publicación del cuadro de mando.
5. Participación en grupos internacionales.

Indicadores

1. Número de indicadores incluidos en el cuadro de mando (Nº).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

53.1	Plataforma de intercambio de datos con ayuntamientos	Plan 2024	AE7 - LA1
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Diseño de una plataforma de intercambio de datos que permita recoger y compartir los datos de siniestralidad de la DGT con los ayuntamientos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.	No
--	---	----

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Definición de requisitos.</li> <li>Reuniones de coordinación con titulares de la vía y ayuntamientos para la definición de los datos a incluir.</li> <li>Elaboración de requisitos en colaboración con Gerencia.</li> <li>Puesta en marcha y actualización continua de la plataforma.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de administraciones autonómicas y locales que utilizan la plataforma (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

53.2	Intercambio de información sobre siniestros de tráfico	Plan 2024	AE7 - LA1
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Se potenciará el intercambio de datos sobre siniestros de tráfico con otras administraciones, particularmente, del ámbito forense: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses e Institutos de Medicina Legal.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Firma de convenios con el Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas.</li> <li>Desarrollo de procedimiento para el intercambio de datos.</li> <li>Puesta en marcha del intercambio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de convenios firmados (Nº).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

53.3	Grupos de trabajo para mejorar el conocimiento de la siniestralidad vial	Plan 2024	AE6 - LA4 / AE7 - LA4
------	--	-----------	-----------------------

Descripción / Propósitos

1. Se creará un Grupo de Trabajo en el que participarán autoridades sanitarias, sociedades médicas e investigadores del ámbito de la medicina del tráfico. Este grupo coordinará las actuaciones que se desarrollen en el ámbito de la Estrategia sobre el conocimiento del impacto de los siniestros en la salud. En el marco de este grupo, se realizará la explotación del Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada-Conjunto Mínimo Básico de Datos (RAE-CMBD), con el fin de identificar y caracterizar las características y gravedad de las lesiones debidas a siniestros de tráfico. La gravedad se medirá a través del indicador MAIS3+. Se analizará también la viabilidad de la conexión probabilística del RAE-CMBD y el Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico (RNVAT).

2. También se constituirá un grupo de trabajo que tendrá como objetivo promover investigaciones en profundidad de siniestros de tráfico, aplicando el enfoque de sistema seguro. El objetivo básico de la investigación será conocer los factores (personas, vía y vehículos) que hubieran contribuido a evitar el siniestro o mitigar sus consecuencias.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<p>Para cada grupo de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución y reuniones del Grupo de Trabajo.</li> <li>2. Elaboración de Plan de Trabajo.</li> <li>3. Informe anual de resultados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de reuniones del Grupo de Trabajo relacionado con el estudio del impacto de los siniestros en la salud (Nº).</li> <li>2. Número de reuniones del Grupo de Trabajo relacionado con el análisis para evitar siniestros (Nº).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
53.4	Revisión del formulario de recogida de datos sobre siniestros	Plan 2024	AE7 - LA1

**Descripción / Propósitos**

Se revisará el formulario de recogida de datos establecido en la Orden INT/2223/2014, que regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico. Junto al objetivo general de mejorar de manera continua el formulario, se busca adaptarlo a las nuevas realidades de la movilidad (por ejemplo, vehículos de movilidad personal, movilidad compartida, auge de la distribución urbana). Se realizará un informe de recomendaciones para la actualización del formulario, que posteriormente servirá de base para la modificación de la orden ministerial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Constitución y reuniones del Grupo de Trabajo para revisar el formulario.</li> <li>Elaboración, distribución y análisis de encuesta.</li> <li>Informe anual de resultados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de variables del formulario revisadas (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

54.3	Estudios e investigaciones sobre siniestros de tráfico y factores de influencia	Plan 2024	AE6 - LA4
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaborar estudios e investigaciones sobre siniestros de tráfico y factores de influencia, en el marco del "Plan de estudios e investigaciones" de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".	t) La elaboración y ejecución de los planes de estudios e investigaciones en materia de seguridad vial, factores influyentes e impacto de medidas específicas, en coordinación con el resto de unidades, las instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones Públicas competentes.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<p>Se incluyen los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del riesgo de conducción de una motocicleta con permiso B y 3 años de antigüedad.</li> <li>2. Relación entre la edad de una persona conductora y las adaptaciones y restricciones aplicadas a su permiso de conducción.</li> <li>3. Impacto de nuevos límites de velocidad en vías convencionales y vías urbanas.</li> <li>4. Medidas para reducir los siniestros con animales.</li> <li>5. Evaluación de rutas ciclistas.</li> <li>6. Organización y recursos de las unidades de seguridad vial de los titulares de las vías.</li> <li>7. Estudios sobre costes y beneficios.</li> <li>8. Actualización del valor estadístico de una vida y una lesión no mortal.</li> <li>9. Evaluación de actividades de concienciación y educación.</li> <li>10. Estudio de atropellos mortales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de informes publicados (Nº).</li> </ol>
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

57.1	Replanteamiento del funcionamiento de la Unidad de Medios Aéreos de la DGT	Plan 2024	AE2 - LA2
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Valoración de las distintas alternativas para mejorar el funcionamiento de la Unidad de Medios aéreos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la s	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Valoración de las diferentes alternativas para la configuración del funcionamiento de la Unidad de Medios de la DGT. 2. Elección de la alternativa más adecuada. 3. Implantación.	1. Porcentaje de ejecución de la tarea (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

57.2	Tramitación del contrato de adquisición y mantenimiento de drones para los equipos de vigilancia aérea	Plan 2024	AE2 - LA2
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Seguimiento e impulso de las gestiones para adquirir nuevos drones para los equipos de vigilancia aérea

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la s	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Tramitación de un contrato que concentre la actividad de los drones.	1. Porcentaje de ejecución de la tarea (%).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

59.1	Mejora de la accesibilidad con la implantación de BUS_VAO en la A-2	Plan 2024	AE4 - LA4
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Mejora de la accesibilidad con la implantación de BUS\_VAO en la A-2.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

9.1 " desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos."	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.	No
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Implantación de BUS_VAO en la A-2.	1. Número de kilómetros operativos (Nº).
---------------------------------------	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

61.1	Implementación de SCADA único	Plan 2024	AE4 - LA4
------	-------------------------------	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Unificación de la herramienta SCADA para todos los CGT, así como establecimiento de un sistema de comunicaciones y de cesión de videostreaming.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".

l) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.

No

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Implementación de SCADA.	1. Centros de Gestión de Tráfico con SCADA implementado (Nº).
-----------------------------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

63.1	Inventario del material divulgativo de la mediateca	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Realizar el Inventario del material divulgativo de la mediateca.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Secretaría General_Calidad y Transparencia
-------------------------------------	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Realizar el inventario del material divulgativo audiovisual.	1. Porcentaje de material audiovisual catalogado (%).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

65.1	Convenio tipo cesión de equipos	Plan 2024	AE2 - LA2
------	---------------------------------	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaborar un Convenio para la cesión de equipos por parte de las Jefaturas de Tráfico y Oficinas Locales.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa
-------------------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Elaboración del convenio.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
------------------------------	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
65.2	Convenio de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con Suiza	Plan 2024	AE2 - LA6

Descripción / Propósitos

1. Evitar impunidad de los conductores que comentan infracciones en España con vehículos con matrícula suiza.
2. En última instancia, evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores on vehículos con matrícula suiza.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar

1. Interlocución con el Ministerio de Justicia para revisión del Convenio.
2. Firma del Convenio con Suiza.
3. Preparación de modelos.
4. Puesta en marcha.
5. Seguimiento.

Indicadores

1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

65.3	Convenio con la AEAT de intercambio de información a través de Servicio WEB	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Proporcionar cobertura al intercambio de información entre la AEAT y la DGT posibilitando acceso recíproco a los registros de ambos organismos a través de servicios web.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa
-------------------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	NO
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Reuniones de trabajo con la AEAT. 2. Tramitación y aprobación del convenio. 3. Firma e implementación de los servicios web.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

67.1	Presencia de la DGT en movilidad urbana	Plan 2024	AE3 - LA3
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Realizar actividades que aumenten la presencia de la DGT en el ámbito municipal.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de movilidad y tecnología
-------------------------------------	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Implementación de iniciativas de movilidad urbana como las relacionadas con 30 km/h, vehículos de movilidad personal, zonas de bajas emisiones y zonas escolares seguras.	1. Convenios suscritos con Ayuntamientos (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
69.1	Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	Plan 2024	AE9 - LA2

**Descripción / Propósitos**

La XXVI Cumbre Iberoamericana formalizó la aprobación del "PROGRAMA IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL. Observatorio de Seguridad Vial/ Política Pública Integral en Movilidad y Seguridad Vial", cuyo objetivo es promover el desplazamiento seguro de los usuarios en las carreteras, reduciendo lesiones, discapacidades y muertes por siniestros de tránsito.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Función de Unidad Técnica del Observatorio.</li> <li>Asambleas Generales.</li> <li>Informes iberoamericanos de Seguridad Vial.</li> <li>Desarrollo de página web.</li> <li>Cursos de capacitación.</li> <li>Elaboración y ejecución de los planes anuales de trabajo.</li> <li>Representación de OISEVI ante los organismos internacionales.</li> <li>Coordinación de los actos de las agencias nacionales de tránsito y seguridad vial.</li> <li>Reuniones de coordinadores de datos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de países con datos en el Informe Iberoamericano de Seguridad Vial (Nº).</li> <li>Número de reuniones de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo y la Comisión de Coordinadores de Datos (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

69.3	Cooperaciones bilaterales con países del Magreb	Plan 2024	AE9 - LA2
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial y el intercambio de buenas prácticas a través de relaciones bilaterales.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.	No
---------------------------------------	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Actividades bilaterales con otros países: reuniones, visitas de trabajo, intercambio de datos e informes.	1. Número de informes y presentaciones elaborados para otros países (Nº).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
69.4	Congreso Internacional de la Motocicleta	Plan 2024	AE9 - LA2

**Descripción / Propósitos**

Se celebrará un congreso sobre seguridad de la motocicleta, en el que participen expertos de organismos, entidades y universidades internacionales. El Congreso incluirá mesas sobre los principales ámbitos de intervención: planes estratégicos para motocicletas, formación y educación, seguridad de la motocicleta, seguridad de la infraestructura, atención posterior al siniestro.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de agenda.</li> <li>2. Reserva y acondicionamiento de espacios.</li> <li>3. Plan de comunicación.</li> <li>4. Congreso técnico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de personas expertas que intervienen en las mesas técnicas (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

70.1	Celebración del VIII Encuentro de Ciudades	Plan 2024	AE9 - LA1
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Celebración del VIII Encuentro de Ciudades.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Celebración del VIII Encuentro de Ciudades.	1. Número de municipios que participan (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

70.2	Actualización del reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (CSTSVMS)	Plan 2024	AE9 - LA3
------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Se actualizará el reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con objeto de agilizar su funcionamiento y ampliar el conjunto de vocales.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Se actualizará el reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con objeto de agilizar su funcionamiento y ampliar el conjunto de vocales, de manera que se incorporen entidades relacionadas con, entre otros ámbitos, la movilidad sostenible, la discapacidad, la investigación y las víctimas de siniestros de tráfico.	1. Número de administraciones y entidades representadas (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
71.1	Elaboración de un "Mapa de Capacitación" sobre Seguridad Vial	Plan 2024	AE9 - LA1

**Descripción / Propósitos**

Se identificará la oferta formativa relevante relativa a seguridad vial en el ámbito nacional, tanto de organismos públicos como de entidades privadas. El objetivo es identificar oportunidades para difundir los principios del sistema seguro y la Estrategia de Seguridad Vial 2030, así como analizar la conveniencia de impulsar nuevas actividades de capacitación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	p) La elaboración y gestión de los planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda inicial de actividades de capacitación.</li> <li>Encuesta a administraciones, universidades y entidades.</li> <li>Informe final y difusión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de capacitación identificadas (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

72.1	Convocatoria 2024 de subvenciones destinadas a asociaciones de víctimas de tráfico	Plan 2024	AE6 - LA2
------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Realizar la convocatoria en el año 2024 de subvenciones destinadas a asociaciones de víctimas de tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Realizar convocatoria de las subvenciones en el año 2024 destinadas a las asociaciones de víctimas de tráfico.	1. Número de proyectos subvencionados (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

72.2	Teléfono de atención a las víctimas	Plan 2024	AE6 - LA3
------	-------------------------------------	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Se establecerá un número de teléfono único para la atención a las víctimas del tráfico, y se impulsará una página web institucional con toda la información necesaria en materia de recursos de atención, derechos legales y trámites administrativos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Establecimiento de requisitos de personal de atención. 2. Contratación, constitución y capacitación del equipo de personal de atención. 3. Puesta en marcha del teléfono de atención.	1. Número de llamadas atendidas (Nº).
--	---------------------------------------

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

75.1	Ampliar la publicación de contenidos del Portal de Transparencia en página web de la DGT	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Publicación en [www.dgt.es](http://www.dgt.es) determinados contenidos de interés para el ciudadano, recogidos en el Portal de Transparencia.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia
-----------------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar nuevos contenidos de transparencia para publicar en la página web relativos a publicidad pasiva.</li> <li>2. Impulsar junto a la Oficina del Dato que se publiquen los contenidos más demandados por los ciudadanos en las peticiones de transparencia (publicidad activa).</li> <li>3. Publicar en la página web los contenidos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de contenido de transparencia publicado según lo dispuesto en la ley (%).</li> <li>2. Número de usuarios que acceden a la página de transparencia de la DGT que se creó en la Web (Nº).</li> <li>3. Número de contenidos de publicidad activa (Nº)</li> </ol>
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

79.1	Tramitación a través de la aplicación del canal del denunciante	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Tramitación a través de la aplicación del canal del denunciante.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Tramitación o inadmisión de las denuncias recibidas a través de ese canal.	1. Número de denuncias recibidas a través del canal del denunciante (Nº). 2. Número de denuncias tramitadas a través del canal del denunciante (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
80.2	Actualización del modelo de inspección a JPT incorporando nuevos parámetros para su análisis	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Actualización del modelo actual de inspección que se realiza a las diferentes JPT con la incorporación de nuevos parámetros para su análisis.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el modelo de inspección actual.</li> <li>2. Valorar nuevos parámetros de análisis.</li> <li>3. Incorporar nuevos métodos de realización de las inspecciones, por ejemplo, online.</li> <li>4. Implementación del modelo actualizado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de inspecciones de organización realizadas (Nº).</li> <li>2. Número de inspecciones completas realizadas (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

81.1	Evaluación del plan anual del año anterior	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Realizar la evaluación del plan anual del año anterior.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	a) La planificación y programación estratégica del organismo.	No
---------------------------------------	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Recopilar la información del estado de las actuaciones de las diferentes unidades.  
2. Elaborar el documento de evaluación del plan anual.

1. Porcentaje de iniciativas finalizadas en el plan anual del año anterior (%).  
2. Porcentaje de iniciativas en curso en el plan anual del año anterior (%).  
3. Porcentaje de iniciativas sin indicar en el plan anual del año anterior (%).  
4. Porcentaje de ejecución del presupuesto (%).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

81.2	Revisión del plan estratégico del Organismo	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Revisión del plan estratégico del Organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	a) La planificación y programación estratégica del organismo.	No
---------------------------------------	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Revisión de las acciones permanentes, adaptando en su caso los indicadores a la nueva situación del Organismo. 2. Coordinación con las unidades implicadas. 3. Elaboración de informe de revisión	1. Nuevas acciones permanentes (Nº). 2. Acciones permanentes eliminadas (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

81.3	Elaboración de un curso de formación relativo al Plan estratégico	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Elaboración de un curso de formación relativo al Plan estratégico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	a) La planificación y programación estratégica del organismo.	No
---------------------------------------	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Preparación del material del curso. 2. Virtualización del contenido 3. Impartición del Curso	1. Número de alumnos que han asistido al curso (Nº).
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

85.2	Creación de herramienta de gestión presupuestaria, contractual y ejecución (Planifica+)	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Mejorar la gestión presupuestaria y la coordinación con las diferentes unidades implicadas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Identificación de necesidades. 2. Análisis de requerimientos. 3. Propuestas de mejora funcionales. 4. Implementación de la herramienta. 5. Implantación de la herramienta.	1. Número de hitos planificados (Nº). 2. Número de hitos cumplidos (Nº).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
85.3	Protocolarizar los procedimientos de contratación	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Protocolarizar los procedimientos de contratación con el fin de homogeneizar los más habituales y obtener un manual completo de procedimientos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de contratos menores para unificarlos en los casos que proceda y aplicar otros procedimientos de contratación.</li> <li>Análisis de los contratos de transporte de examinadores y reparaciones de vehículos.</li> <li>Actualización de las guías de las cuentas justificativas de anticipo de caja fija.</li> <li>Actualización de nuevos criterios de pagos a justificar ajustados a la nueva normativa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de reducción de número de contratos menores respecto al año anterior (%).</li> <li>Número de protocolos realizados (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
86.2	Elaboración de una nueva instrucción de productividad	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

1. Modificar el sistema de distribución de la productividad conforme a determinados criterios: carga de trabajo, absentismo y número de efectivos, para retribuir adecuadamente a los empleados públicos teniendo en cuenta los parámetros indicados.
2. Elaborar una nueva instrucción que regule los incentivos al rendimiento en la DGT que derogue la vigente.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar

1. Elaborar el borrador de Instrucción de Incentivos al Rendimiento. Estará asociado a cargas de trabajo.
2. Negociar el borrador en el seno de la Mesa Delegada de RRHH de la DGT.
3. Aprobar y publicar la nueva instrucción.

Indicadores

1. Porcentaje de ejecución de la tarea (%).

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

86.3	Incremento del presupuesto de productividad del Organismo	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Solicitar el incremento del presupuesto de productividad estructural para mejorar las retribuciones del personal y ser mas competitivos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Tramitar expediente ante la Dirección General de Costes de Personal.	1. Porcentaje de ejecución de la tarea (%).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

87.2	Nombramiento de funcionarios interinos examinadores	Plan 2024	n/a
------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

1. Plan de choque para la reducción de la bolsa de exámenes prácticos del permiso de conducir.
2. Responder a las necesidades del ciudadano:
  - 2.1. Reforzamiento del servicio público que se presta por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y sus Jefaturas Provinciales en materia de obtención del permiso de conducción.
  - 2.2. Paliar el problema del retraso que sufre el ciudadano para presentarse a las pruebas prácticas para la obtención del permiso de conducir.
3. Mejorar la eficiencia de la DGT:
  - 3.1. Reducir los tiempos de espera del ciudadano para presentarse al examen práctico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	SI
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de la memoria justificativa de la necesidad que viene a satisfacer los funcionarios interinos solicitados y circunstancias que determinen la urgencia.</li> <li>2. Elaborar el certificado que acredita la existencia de vacantes.</li> <li>3. Elaboración de las Bases de convocatoria de selección y descripción del proceso selectivo de dicho personal.</li> <li>4. Elaboración de la certificación correspondiente que acredite la existencia del crédito presupuestario en el Capítulo I, Gastos de Personal.</li> <li>5. Aprobación y publicación de la Resolución por la que se convoca el proceso selectivo para la elaboración de relaciones de candidatos para ser nombrados funcionarios interinos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico.</li> <li>6. Valoración de las solicitudes presentadas.</li> <li>7. Elaboración de los listados provisionales y definitivos de candidatos.</li> <li>8. Gestión de las listas de candidatos.</li> <li>9. Nombramiento de funcionarios interinos examinadores.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de funcionarios interinos examinadores (Nº).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

87.3	Nombramiento de funcionarios interinos Cuerpo General Auxiliar y Cuerpo General Administrativo	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

1. Reforzar a las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico para que puedan seguir prestando el servicio público encomendado con eficacia y eficiencia.
2. Responder a las necesidades del ciudadano:
  - 2.1. Reforzamiento del servicio público que se presta por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y sus Jefaturas Provinciales en materia de tramitación y atención directa al ciudadano en la oficina.
3. Paliar el problema del retraso que sufre el ciudadano para obtener el trámite: vehículos, conductores y sanciones, así como reducir los tiempos de espera.
4. Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Elaboración de la memoria justificativa de la necesidad que viene a satisfacer los funcionarios interinos solicitados y circunstancias que determinen la urgencia.	1. Número de funcionarios interinos (Nº).
2. Elaboración de la certificación correspondiente que acredite la existencia del crédito presupuestario en el Capítulo I, Gastos de Personal.	
3. Nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar y General Administrativo.	

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
87.4	Nombramiento de funcionarios interinos técnicos de tráfico	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Reforzar a las Jefaturas Provinciales y Locales con mandos intermedios para compensar la imposibilidad de reponer la pérdida de técnicos de tráfico con la OEP que se nos autoriza.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de la memoria justificativa de la necesidad que viene a satisfacer los funcionarios interinos solicitados y circunstancias que determinen la urgencia.</li> <li>2. Cálculo de los costes económicos y elaboración de la certificación correspondiente que acredite la existencia del crédito presupuestario en el Capítulo I, Gastos de Personal.</li> <li>3. Remisión del expediente para su aprobación a Función Pública a través del Ministerio de Interior.</li> <li>4. Solicitud de autorización, una vez aprobado el expediente por Función Pública, del procedimiento de gestión de la relación de candidatos.</li> <li>5. Realización del llamamiento de los candidatos.</li> <li>6. Nombramiento de los funcionarios interinos de la ESTT.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de funcionarios interinos técnicos de tráfico (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

90.1	Revisión de funciones y documentación asociada a cada puesto	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Realizar la revisión de funciones y documentación asociada a cada puesto.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Elaborar documento de detalle de cada puesto para distribuir a todas las unidades. 2. Cumplimentar por parte de las unidades la información de cada puesto en base al documento elaborado.	1. Número de empleados públicos que han elaborado el manual del puesto (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

90.2	Programa "Sumando Talento" en JPT	Plan 2024	n/a
------	-----------------------------------	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Implantar un sistema de aprendizaje tipo Erasmus en la JPT. Este programa tiene por objeto la realización de períodos de formación práctica de corta duración en Jefaturas Provinciales y/o Locales de Tráfico por parte de empleados públicos destinados en la Dirección General de Tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH
-----------------------------------	---	-------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Establecimiento de Protocolo de "Sumando Talento" en la JPT. 2. Implantación del proyecto.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%)
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
93.1	Creación de un espacio en la intranet para las consultas sobre informes de normativa (WIKI)	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Base de datos de informes elaborados por la Unidad de Normativa para consulta de la Organización.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.	NO

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Selección de consultas e informes.</li> <li>Inclusión de las consultas e informes en la base de datos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de informes/consultas incluidos en la base de datos (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
95.1	Modificación de la Directiva de intercambio transfronterizo de información	Plan 2024	AE2 - LA6

**Descripción / Propósitos**

Seguimiento del proceso de modificación de la Directiva de intercambio transfronterizo de información en materia de infracciones de tráfico con los objetivos de evitar la impunidad de los infractores no residentes, tramitar los procedimientos a todos los infractores de cualquier país europeo y, en última instancia, evitar los comportamientos de riesgo al volante causados por conductores no residentes.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Participación en reuniones de la UE sobre modificación de la Directiva CBE.</li> <li>Estudio y análisis de documentación de la UE.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones de modificación de la directiva CBE (Nº).</li> <li>Número de informes elaborados (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

96.1	Curso a empleados públicos del organismo en materias competencias de la Subdirección Adjunta de Recursos	Plan 2024	n/a
------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Curso a empleados públicos del organismo en materias competencias de la Subdirección Adjunta de Recursos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa
-----------------------------------	---	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinación de los contenidos y profesores de los distintos cursos.</li> <li>Preparación de las convocatorias.</li> <li>Impartición de los cursos.</li> <li>Valoración.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de cursos impartidos (Nº).</li> <li>Número de alumnos (Nº).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

100.1	Actuaciones de gobernanza del dato (ámbito funcional)	Plan 2024	AE7 - LA3
-------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Ejercer Dirección Estratégica de la Oficina del Dato (ámbito funcional).

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Funcionamiento regular de comités y subcomités.</li> <li>Elaboración y difusión de instrucciones, directrices y procedimientos.</li> <li>Gestión de contratos y encargos que presten soporte a la Oficina del Dato.</li> <li>Nuevo procedimiento de solicitud de datos. Sustitución de correo datos@dgt.es por formulario.</li> <li>Procedimiento de gestión de la demanda.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

100.2	Seguimiento de las líneas permanentes de actuación de la Oficina del Dato	Plan 2024	AE7 - LA3
-------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Liderar la líneas permanentes de actuación de la Oficina del Dato.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones de entrega de información.</li> <li>Portal de datos abiertos de la DGT.</li> <li>Analizar la automatización, mejoras y difusión de la información.</li> <li>Informe de datos básicos.</li> <li>Respuesta a consultas externas e internas.</li> <li>Portal de transparencia de la DGT.</li> <li>Revisión y actualización de informes de Microstrategy/VA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

100.3	Proyectos 2023-2024 de la Oficina del Dato	Plan 2024	AE7-LA3
-------	--	-----------	---------

Descripción / Propósitos

Liderar los proyectos contemplado en el Plan de Acción de la Oficina del Dato.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Explotación de los datos de condiciones psicofísicas.</li> <li>Informes para ayuntamientos, policías locales y titulares.</li> <li>Automatización de informes.</li> <li>Ampliación de informes de siniestralidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
---	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

100.4	Actuaciones específicas 2023-2024 de la Oficina del Dato	Plan 2024	AE7-LA3
-------	--	-----------	---------

Descripción / Propósitos

Liderar las actuaciones específicas (soporte a otras unidades de forma puntual) en el Plan de Acción de la Oficina del Dato.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Ficheros municipales de parque para gestión de ZBE.</li> <li>Ficheros de escuelas y centros de reconocimiento para depurarlos.</li> <li>Apoyo para la identificación de vehículos DUM.</li> <li>Apoyo en el desarrollo del Registro de Vehículos de Auxilio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ol>
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

100.5	Mejora de los datos abiertos en la nueva web de la Dirección General de Tráfico	Plan 2024	AE7 - LA3
-------	---	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Se mejorará la colección de datos abiertos disponible en la página web de la Dirección General de Tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Definición de recursos/colecciones de datos abiertos a nivel corporativo, así como todos los metadatos asociados a los mismos.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

103.1	Implantación del desarrollo evolutivo GESIN2	Plan 2024	n/a
-------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

La aplicación GESIN2 se encargará de integrar la información de todos los inventarios de las distintas unidades del Organismo (IMA/CINETI/JIRA). Es un evolutivo de la aplicación GESIN1.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Implantación de GESIN2 para el volcado de los datos de los inventarios del resto de las unidades.	1. Porcentaje de implantación de GESIN2 (%).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

108.1	Promover la actualización de la regulación y normativa relaciones DGT-ATGC	Plan 2024	n/a
-------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Promover la actualización de la Orden de 16 de abril de 1980 por la que se regulan las relaciones de la Dirección General de Tráfico con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Unidad de normativa
----------------------------------	--	---------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar

Tareas a realizar	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de las necesidades en el ámbito de movilidad.</li> <li>2. Análisis de las necesidades en el ámbito de formación vial.</li> <li>3. Análisis de las necesidades en el ámbito del ONSV.</li> <li>4. Análisis de las necesidades en el ámbito de RRHH y Administración Económica.</li> <li>5. Revisión de la propuesta por parte de la unidad de normativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).</li> </ul>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

111.1	Elaboración y puesta en marcha de un procedimiento de servicio de formación en seguridad y educación vial en la ATGC	Plan 2024	AE2 - LA1
-------	--	-----------	-----------

Descripción / Propósitos

Elaboración y puesta en marcha de un procedimiento de servicio que regule la contribución del personal y de los medios de la ATGC a las labores de formación en seguridad vial y educación vial en centros escolares.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
---	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No
-------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Organización de la impartición de formación específica a formadores de la ATGC, bajo las directrices de la Subdirección General de Formación y Educación Vial .	1. Porcentaje de personal formado de la ATGC que se dedica a estos cometidos sobre el total (%).
2. Comunicar y coordinar las actividades de los formadores de la ATGC con los coordinadores de educación vial de las Jefaturas Provinciales de Tráfico.	2. Número de actividades en educación vial realizadas por personal de la ATGC a nivel provincial con la JPT (Nº).
3. Coordinación y colaboración con entidades e instituciones para la divulgación en materia de educación vial.	

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

113.1	Colaborar con la Unidad de Normativa y con Gerencia de Informática en el impulso de la integración de las denuncias de seguridad vial gestionadas por TRAMO en SIGO DGCC	Plan 2024	n/a
-------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Impulsar la integración automatizada de las denuncias gestionadas en movilidad a través de la plataforma TRAMO en el Sistema Integral de Gestión Operativa (SIGO) de la DGCC.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de programación en SIGO Movilidad.</li> <li>2. Reuniones técnicas de coordinación.</li> <li>3. Proyecto piloto.</li> </ul>	1. Número de actividades desarrolladas (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
113.2	Implementación de la aplicación DRAL, en las tablets de la ATGC, integrándola en TRAMO	Plan 2024	n/a

**Descripción / Propósitos**

DRAL es la aplicación para la gestión de la documentación intercambiada por ATGC, Jefaturas Provinciales y el laboratorio de análisis de muestras, con los que la DGT interactúa, para denuncias en materia de drogas y alcohol, que además proporcionará un sistema automatizado de intercambio de informes con la aplicación de PSAN. DRAL será instalada en las tablets de la ATGC integrándola en TRAMO.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Prueba piloto de DRAL integrada en TRAMO, en las vías interurbanas, sobre una unidad tipo destacamento o subsector de la ATGC. Colaboración en la verificación de funcionamiento de la interfaz web DRAL y en el volcado de información en PSAN.</li> <li>Implementación de DRAL integrada en TRAMO, en todas las tablets de la ATGC.</li> <li>Colaboración en la puesta en servicio completa de la aplicación DRAL.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje implementación DRAL en unidad Piloto (%).</li> <li>Número de diligencias de todos los destacamentos o subsectores, automatizadas a través de DRAL (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024







Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

115.1	Impulsar los Convenios con Unipublic para el desarrollo de la Vuelta Ciclista España (VCE) y la Vuelta Ciclista España Femenina (VCE-F)	Plan 2024	n/a
-------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Apoyar a la Secretaría General en la renovación del convenio con unipublic para apoyar la movilidad y la seguridad vial de la VCE y el establecimiento del nuevo convenio para el mismo fin respecto a la VCE-F.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
---	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del actual proceso de formalización impulsado por la Secretaría General.</li> <li>Impulso de la prórroga del Convenio con Unipublic para la VCE.</li> <li>Impulso de la entrada en vigor del convenio con Unipublic para la VCE-F.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución del convenio con Unipublic para la VCE (%).</li> <li>Estado de tramitación del convenio con Unipublic para la VCE -F (%).</li> </ol>
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
116.1	Consolidar las Unidades de Investigación (UNIS) existentes e impulsar el establecimiento de nuevas	Plan 2024	AE7 - LA4

**Descripción / Propósitos**

Continuar con la planificación y ejecución para ir completando el despliegue de Unidades de Investigación de siniestros viales (UNIS) a nivel Sector y a nivel Subsector. Cada una comprende los equipos de investigación de siniestros viales, GIAT y equipos periféricos de reconstrucción (EPRAT).

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de áreas de ATGC para avanzar en el despliegue de UNIS.</li> <li>Gestionar las necesidades en el ámbito de los recursos humanos y materiales para su puesta en funcionamiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de UNIS puestas en funcionamiento (Nº).</li> <li>Número de nuevos puestos de trabajo relacionados con las UNIS (Nº).</li> <li>Inversión realizada en los equipos periféricos de reconstrucción de accidentes EPRATs (€).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

117.1	Proyecto de creación de una Sección ATGC en el Museo de Tráfico y Seguridad Vial	Plan 2024	n/a
-------	--	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Presentación de un proyecto de creación de la sección de la ATGC del museo de Tráfico y Seguridad Vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Presentar un proyecto realista y adecuado para la creación de una sección del Museo de Tráfico y Seguridad Vial. 2. Definir los términos de integración o colaboración con el Museo de Tráfico y Seguridad Vial.	1. Porcentaje de ejecución de la realización del proyecto de museo (%).
--	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
118.1	Impulsar la creación de la Federación Iberoamericana de Policías de Tráfico (FIPOT)	Plan 2024	AE9 - LA2

Descripción / Propósitos

Apoyar al Observatorio Nacional de Seguridad Vial en su tarea de establecer una organización iberoamericana que englobe a diferentes agencias encargadas de la vigilancia de tráfico en esa región.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer contactos internacionales en la región iberoamericana.</li> <li>Redactar un documento de trabajo base de la futura organización.</li> <li>Organizar una reunión inicial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades desarrolladas en este ámbito (Nº).</li> </ol>

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
01/01/2024	31/12/2024





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

121.1	Revisión de funciones y cometidos de las dotaciones de personal en reserva en la ATGC	Plan 2024	n/a
-------	---	-----------	-----

Descripción / Propósitos

Elaborar un procedimiento técnico de servicio que defina las funciones y cometidos a desempeñar por el personal en reserva en la ATGC.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Analizar y estudiar las funciones y cometidos prioritarios que el personal en reserva debe desempeñar en la ATGC. 2. Elaborar documento de detalle de esas funciones y cometidos para difundir a todas las unidades.	1. Número de personal en reserva que se reactiva (Nº).
--	--

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
122.1	Gestión de inventario de ATGC y colaboración con Secretaría General	Plan 2024	n/a

Descripción / Propósitos

Gestión de inventario de ATGC y colaboración con Secretaría General.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
-----------------------------------	---	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No
--	---	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Mantenimiento del inventario de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. 2. Colaboración con Secretaría General.	1. Porcentaje de todos los bienes inventariados de las unidades de la ATGC respecto de los adquiridos en el año en curso (%).
---	---

Fecha de inicio:	Fecha de fin prevista:
------------------	------------------------

01/01/2024	31/12/2024
------------	------------







> **DGT 2024**  
**PLAN ANUAL**